## **LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2009**

### PRESIDE: Jerzy BUZEK

Presidente

(Se abre la sesión a las 17.05 horas)

### 1. Reanudación del período de sesiones

**Presidente.** – Declaro reanudado el período de sesiones del Parlamento Europeo, interrumpido el jueves 8 de octubre de 2009.

### 2. Declaración de la Presidencia

**Presidente.** – Señorías, antes de comenzar el período de sesiones me gustaría decir unas palabras. Como saben, hace diez días el Presidente de Polonia, Lech Kaczyński, firmó el Tratado de Lisboa. Estoy convencido de que ello nos acerca un poco más a la conclusión del proceso de ratificación y de que la República Checa también finalizará pronto la ratificación.

Quiero comunicarles que esta semana, el martes a las 15.00 horas, tendrá lugar el primer turno de preguntas con el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso. Este debate supone un cambio institucional significativo y mejorará notablemente la colaboración entre el Parlamento Europeo y la Comisión. He trabajado sobre esta cuestión con los presidentes de los grupos políticos y el Presidente Barroso, y me complace que el nuevo proceso se convierta en un elemento permanente de las sesiones plenarias de Estrasburgo. Estoy seguro de que animará nuestros debates y hará nuestras reflexiones aún más abiertas.

\*\*\*

Señorías, el 10 de octubre celebramos el Día Mundial contra la pena de muerte. Desde 2007, esta fecha también ha marcado el Día Europeo contra la pena de muerte, en el que demostramos nuestra determinación y nuestro compromiso de combatir esta práctica inhumana. Además, presentamos nuestra postura en favor de una moratoria universal conforme a la declaración realizada por el Parlamento en una resolución de 2007 y a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En un comunicado de prensa con fecha de 9 de octubre, subrayé, en mi nombre y en el del Parlamento Europeo, nuestro compromiso de crear una Europa libre de la pena capital y de luchar por su abolición en todo el mundo. Es una obligación común. Por desgracia, aún hay un país en Europa en el que se dicta y ejecuta la pena de muerte; este país es Belarús. Condenamos que se lleven a cabo ejecuciones en Irán y expresamos nuestro temor en concreto por los iraníes sentenciados a muerte tras las manifestaciones que se produjeron durante las elecciones presidenciales de junio. Ante todo, nos oponemos a que se condene a muerte a jóvenes, y nos gustaría señalar que este año se cumple el veinte aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se prohíbe de manera explícita la ejecución de menores.

Debemos seguir oponiéndonos a la pena capital con firmeza y denunciando los casos en los que se aplique en cualquier lugar del mundo. Estamos conmocionados por los recientes acontecimientos que han tenido lugar en China, donde doce personas han sido condenadas a muerte tras la violencia y los disturbios étnicos de Ürümqi, en la provincia de Xinjiang. A pesar de los graves delitos cometidos durante los disturbios de junio, instamos a las autoridades chinas a que se ajusten a las normas necesarias para celebrar juicios justos. También nos han afectado los casos en los que se ha dictado y ejecutado la pena de muerte en los Estados Unidos, en especial en el Estado de Ohio, en el que, tras varios intentos fallidos, se han pospuesto las ejecuciones mediante inyección letal.

Me gustaría reiterar nuestro llamamiento a todos los países que siguen aplicando la pena de muerte a que la retiren de sus códigos penales o a que establezcan, en espera de su abolición, una moratoria en la pronunciación y la ejecución de las sentencias de muerte.

(Aplausos)

### 3. Aprobación del Acta de la sesión anterior

- 4. Curso dado a las posiciones y resoluciones del Parlamento: véase el Acta
- 5. Composición del Parlamento: véase el Acta
- 6. Composición de las comisiones y delegaciones: véase el Acta
- 7. Preguntas orales y declaraciones por escrito (presentación): véase el Acta
- 8. Presentación de documentos: véase el Acta
- 9. Decisiones relativas a determinados documentos: véase el Acta
- 10. Peticiones: véase el Acta
- 11. Transferencias de créditos: véase el Acta
- 12. Firma de actos adoptados en codecisión: véase el Acta
- 13. Curso dado a los asuntos pendientes (artículo 214 del Reglamento): véase el Acta
- 14. Solicitud de urgencia: véase el Acta
- 15. Orden de los trabajos

**Presidente.** – Se ha distribuido la versión final del proyecto de orden del día tal y como fue elaborada por la Conferencia de Presidentes en su reunión del jueves 15 de octubre de 2009, de conformidad con la norma 137 del Reglamento.

Lunes:

Bruno Gollnisch (NI). – (FR) Señor Presidente, mi discurso se refiere, en efecto, al orden del día del lunes.

Me parece recordar que el proyecto de orden del día que se publicó antes de que recibiéramos el documento que tenemos que someter a votación incluía un debate sobre tres casos de inmunidad parlamentaria. Estos casos de inmunidad parlamentaria son de gran importancia, ya que pueden incidir en la libertad de ejercicio de un diputado que esté expuesto a la hostilidad política del gobierno, a la hostilidad política de los tribunales o a la hostilidad política de los tribunales de la que se sirve el gobierno a través de los fiscales.

Veo que estos temas han desaparecido del debate, lo cual me parece realmente lamentable. Sólo queda una votación sin debate sobre el informe de la señora Wallis, relativo a la inmunidad del señor Siwiec. Esta votación sin debate no permite realizar discursos y, por lo tanto, no permite al diputado afectado expresarse ante sus iguales, sus colegas diputados. Me parece realmente lamentable.

Concluiré diciendo algo sobre el informe de nuestro colega diputado, el señor Speroni, que ha sido aprobado por una amplia mayoría —por prácticamente la totalidad del Parlamento, creo—, sobre la actitud de las autoridades francesas, que denegaron a nuestro ex diputado el señor Marchiani, la protección de su inmunidad en relación con escuchas telefónicas, cuando esta inmunidad se garantiza a los miembros de los Parlamentos nacionales.

Me gustaría saber que ha sido de las recomendaciones incluidas en el informe del señor Speroni y, en concreto, con la reclamación que tuvimos que presentar ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

**Presidente.** – No se ha solicitado la celebración de un debate sobre la inmunidad parlamentaria. Por lo tanto, la votación sobre este asunto tendrá lugar mañana. Si se hubiera solicitado, podríamos haber considerado este asunto de modo diferente. No figura ningún debate en el orden del día porque no se ha realizado ninguna solicitud en este sentido.

\*\*\*

Martes:

No se ha propuesto ninguna modificación.

\*\*\*

Miércoles:

He recibido una propuesta del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos) para modificar el título de las propuestas de resolución sobre la libertad de información en Italia y en otros Estados miembros de la Unión Europea. El título modificado sería: Libertad de información en la Unión Europea.

**Simon Busuttil,** *en nombre del Grupo PPE.* – (MT) Señor Presidente, un punto común que surgió del debate que celebramos el mes pasado sobre esta resolución es que necesitamos debatir el asunto de la libertad de expresión en todas partes, tanto en Europa como fuera de Europa. No obstante, no podemos, señor Presidente, declarar una cruzada contra un país concreto. El tema de Italia en esta resolución es, en esencia, un debate político nacional y nosotros, como Parlamento Europeo, debemos abstenernos de intervenir en un debate de este tipo. Si mantenemos la palabra «Italia» en el título de esta resolución, estaremos asumiendo el papel de una especie de tribunal superior, algo que no somos, y estaríamos, de hecho, despojando de toda autoridad a nuestra institución y perdiendo el respeto por ella.

Apoyamos la libertad de expresión en Europa y más allá de Europa y, por lo tanto, instamos a todos aquellos que realmente desean la libertad de expresión en cualquier lugar a que voten a favor del cambio en el título de la resolución.

**Manfred Weber**, *en nombre del Grupo PPE*. – (*DE*) Señor Presidente, me gustaría respaldar la propuesta y hablar en favor de la misma.

No todos los temas de Europa son un tema para Europa. Practicamos la subsidiariedad y en el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos) confiamos en nuestros colegas del Parlamento de Roma, en los tribunales romanos y en los tribunales italianos, que pueden resolver de forma independiente sobre lo que es bueno para Italia y sobre lo que no es bueno para Italia. El Parlamento italiano acaba de demostrar que es independiente. Nos complace debatir la libertad de opinión, pero entonces también debemos debatir la libertad de opinión en la Unión Europea. Este punto debe quedar claro en la propuesta y en su título, y es la razón por la que les pedimos que respalden nuestra propuesta.

**Hannes Swoboda**, *en nombre del Grupo S&D*. – (*DE*) Señor Presidente, esto es realmente un espectáculo humillante. Afirmamos claramente de antemano que esto empezó con el caso de Italia, pero que no queremos centrarnos en eso. Queremos expresar comentarios generales sobre la libertad de opinión en Europa. Por esa razón elegimos este título, puesto que trata sobre el caso que comenzó en Italia, pero también sobre afirmaciones generales.

No debemos intentar hacerlo todo. Durante semanas, hemos intentado una y otra vez dejar de lado el caso inicial. Al menos sean sinceros: si dicen que queremos defender a Berlusconi, haga lo que haga, esa es una postura sincera, pero ahora están actuando como si quisieran permanecer neutrales y objetivos. Mantengamos este título; es lo razonable.

(Aplausos)

(El Parlamento rechaza la propuesta.)

Jueves:

No se ha propuesto ninguna modificación.

(Queda así establecido el orden de los trabajos.) (1)

\*\*\*

<sup>(1)</sup> Otras modificaciones del orden de los trabajos: véase el Acta

**Hannes Swoboda (S&D)**. – (*DE*) Señor Presidente, quiero hacer un breve comentario y pedirle algo, señor Presidente: el jueves debatiremos, entre otras cosas, las terribles penas de muerte de Irán, que son completamente inaceptables y que con frecuencia se dictan por delitos que, de acuerdo con nuestro sentido de la justicia, ni siquiera son objeto de acciones judiciales

Deberíamos aprovechar esta oportunidad para decir claramente —y quizás usted debería buscar una oportunidad, como el Consejo, para decirlo— que, puesto que estamos en contra de la violencia, condenamos la violencia terrorista en general, incluso si va dirigida a los organismos gubernamentales de Irán. Creo que nuestra postura objetiva sería más firme si dijéramos abiertamente que el ataque que ha costado la vida a 42 personas no está en consonancia con nuestra política. Estamos en contra de la violencia, en contra de la pena de muerte y en contra también de la violencia terrorista como una cuestión de principio.

## 16. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política

**Presidente.** – De conformidad con el orden del día, se procede a las intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política.

Arturs Krišjānis Kariņš (PPE). – (LV) Señor Presidente, toda la Unión Europea está sintiendo la crisis económica mundial, pero la recesión ha afectado con mayor dureza a los Estados bálticos. Para estos Estados, la salida de la crisis económica está muy ligada a la transición total al euro. Aunque desde 2005 todas las divisas bálticas han tenido un vínculo directo con el euro, aún no pueden sumarse por completo a la zona del euro debido a los criterios oficiales de Maastricht. Por consiguiente, los Estados bálticos se están viendo afectados por la política de bajos tipos de interés del Banco Central Europeo, que ha llevado a las burbujas inmobiliarias y a los préstamos a un punto crítico; pero no pueden disfrutar del auténtico fruto de la estabilidad de las divisas. Les pido que tomen una decisión política que permita la introducción del euro en los Estados bálticos de modo excepcional. Las pequeñas economías de estos Estados no suponen una amenaza para la zona del euro. La amenaza es la inestabilidad de la región, si estos países permanecen fuera de la zona del euro. Gracias por su atención.

Alexander Mirsky (S&D). – (LV) Señorías, señor Presidente, me gustaría llamar su atención sobre la peligrosa situación económica de la República de Letonia. Actualmente, el país tiene un plan destinado a cerrar el 50 % de los hospitales. En algunas regiones, el desempleo asciende al 25 %. En Latgale, el 50 % de los trabajadores han sido despedidos. El 30 % de los agentes de policía, el 30 % de los profesores de escuela y el 30 % de los médicos han perdido su trabajo. Las reformas tributarias, diseñadas para subir los impuestos, ocasionarán el colapso total de la economía. En esta situación, en lugar de asistencia, a Letonia se le están ofreciendo préstamos, que requieren todavía más recortes en un presupuesto que ya es muy reducido. Las cosas han llegado hasta tal punto que algunos ministros suecos están chantajeando literalmente al Gobierno de Letonia, exigiendo una reducción de los fondos. Todo esto ha causado una explosión social...

**Luigi de Magistris (ALDE).** – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, creo que el Parlamento debería estar muy preocupado por el último informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

De hecho, aunque algunos gobiernos de la Unión Europea, y hace muy poco el Gobierno italiano, continúan haciendo de la inmigración un delito penal, violando el derecho de asilo y negando la entrada de forma indiscriminada, creo que necesitamos una estrecha cooperación, puesto que es una vergüenza que el nivel de pobreza descrito por la FAO siga existiendo en África, Oriente Medio y Asia. La cooperación no implica emprender proyectos inútiles que solo generan comercio para las empresas de siempre, sino ayudar a estos países a emanciparse.

Otra desgracia que el Parlamento tiene que abordar es la privatización del agua, una práctica a la que se dedican a ciertos gobiernos de la UE. El agua es un recurso que pertenece a todos, un recurso esencial, y no un bien de consumo al servicio de las multinacionales.

**Karima Delli (Verts/ALE).** – (FR) Señor Presidente, mi discurso se refiere al deterioro de las condiciones laborales en Europa.

Hoy, casi la mitad de las personas que trabajan en el mundo gana menos de 2 dólares estadounidenses al día, hay 12,3 millones de personas que todavía son víctimas de la esclavitud y se obliga a trabajar a más de 200 millones de niños. En Europa, la población activa en situación de pobreza aumenta de día en día, y cada

año la Organización Internacional del Trabajo registra 160 000 muertes relacionadas con la falta de prevención.

En este contexto, me gustaría hacer hincapié en nuestra responsabilidad hacia todas las personas privadas de empleo y derechos sociales que trabajan en condiciones indignas, hacia los millones de trabajadores que sufren mental y físicamente que en ocasiones se ven empujados al suicidio, o que son víctima de cáncer o enfermedades crónicas causadas por las malas condiciones laborales. Es hora de romper con la religión que establece que tenemos que trabajar más y de detener la carrera por obtener beneficios y competir a corto plazo. La garantía del derecho a un empleo decente y el refuerzo del Derecho laboral deben ser las máximas prioridades de la Unión durante los próximos diez años.

Janusz Wojciechowski (ECR). – (PL) Señor Presidente, la Organización para la Agricultura y la Alimentación publicó hace poco un informe en el que afirma que la producción mundial de alimentos debe crecer al menos un 70 % hasta 2050 o, de lo contrario, la humanidad tendrá que hacer frente a la amenaza de una hambruna. Esta es la confirmación de una realidad obvia. Es bien sabido que cada vez hay más gente en el mundo, mientras que la cantidad de tierra cultivable disponible está disminuyendo. Entretanto, la política agrícola de la Unión Europea, bajo la apariencia de la consideración de los principios de mercado y de la mejora de la competitividad de la agricultura, se basa en una reducción sistemática de la producción agraria en casi todos sus sectores. En el contexto de las tendencias mundiales, esta política puede resultar letal y puede causar hambre en un futuro no demasiado lejano.

Creo que la Unión Europea necesita un cambio fundamental en el enfoque político de la agricultura y sus problemas. Debemos velar por la seguridad alimentaria de nuestro continente. Basta de política de restricción de la agricultura, porque es una política con poca visión de futuro y sin imaginación.

**Bairbre de Brún (GUE/NGL).** – (*GA*) Señor Presidente, hace tres años, por estas fechas el Gobierno británico se comprometió a presentar una ley sobre el gaélico para proteger y desarrollar el gaélico en Irlanda del Norte. La legislación para proteger los derechos de los hablantes de gaélico es una parte significativa del proceso de paz y reconciliación.

Como tal, el gaélico debería contar con la misma protección legal que los idiomas nativos del sur de Irlanda, Escocia y Gales.

Tres años más tarde, esta ley aún no está vigente.

Le agradecería a usted, señor Presidente, que hablara con el ejecutivo paritario de Belfast sobre la importancia y la influencia del multilingüismo en general.

Once años tras la firma del Acuerdo del Viernes Santo (Good Friday Agreement) y tres años tras la firma del Acuerdo de St. Andrews, para nosotros es una cuestión de urgencia que entre en vigor una ley del gaélico destinada a normalizar los derechos de los hablantes de gaélico en Irlanda del Norte.

**Presidente.** – Gracias. Presente una solicitud escrita al respecto, por favor.

**John Bufton (EFD).** – Señor Presidente, actualmente Gales es un beneficiario significativo de los fondos de la UE con arreglo al programa de Fondos estructurales de 2007-2013. El dinero se dedica principalmente a desarrollar el crecimiento económico sostenible y a crear empleo. La región de Gales occidental y los Valles recibe el mayor nivel de apoyo procedente del programa actual de fondos estructurales, y con toda la razón.

Muchos consideran el Reino Unido como un lugar rico en el que vivir. Muy pocos conocen la realidad de la proporción de pobreza y desempleo de Gales. Los Valles han sufrido de todo menos la destrucción debido al cierre de grandes industrias que, en un momento dado, eran el eje de las comunidades trabajadoras estables. Hoy las minas están cerradas. Las fábricas que se desarrollaron en su lugar están subcontratando trabajo en el extranjero. Las comunidades que prosperaron gracias a este empleo no sólo acaban de perder su trabajo, sino también el sentido del propósito y de la pertenencia.

Con más y más países haciendo cola para unirse a la UE, me preocupa que Gales vea como la ayuda que tanto necesita se dirige a países miembros más recientes. Apelo a la Comisión y al Consejo para que se aseguren de que Gales recibe una financiación adecuada, a través de un acuerdo transicional firme, cuando cese la ronda actual de fondos estructurales en 2013.

**Franz Obermayr (NI).** – (*DE*) Señor Presidente, la peligrosísima central nuclear de Temelin, en la que han tenido lugar 127 incidentes desde el año 2000, está muy cerca del lugar del que provengo en Alta Austria.

Además, hay otra cerca de Viena, en Mochovce, en la República de Eslovaquia. Juntas forman un desagradable cóctel de ingeniería americana y antiguo diseño soviético. Desde el punto de vista legal, todo este asunto resulta problemático, puesto que las evaluaciones de impacto ambiental no se han realizado de acuerdo con la legislación europea en ninguno de los dos países. Las partes litigantes no tienen ninguna posibilidad de obtener el control jurisdiccional de la decisión final. Esto contradice el artículo 10 de la Directiva comunitaria sobre evaluaciones de impacto ambiental.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para instar a la Comunidad a que se oponga con rotundidad a este proyecto de construcción.

**Georgios Papastamkos (PPE).** – (*EL*) Señor Presidente, dada la reanudación e intensificación de las negociaciones de la Ronda de Doha, y puesto que nos encontramos en el período previo a la Conferencia Ministerial de la OMC que tendrá lugar en Ginebra a finales de noviembre, pedimos un debate a fondo con la Comisión para que podamos decidir conjuntamente la posición de la Unión Europea en la negociación relativa a la aplicación del Tratado de Lisboa. También recurrimos a la Comisión, en lo que respecta al sector agrícola, para que respete plenamente su mandato de negociación, para que cualquier oferta que realice no conlleve más reformas y; más concretamente, para que no se adelante a la revisión de 2013. En otras palabras, no queremos una reforma prematura de la política agrícola común efectuada por la puerta trasera o impuesta desde arriba.

**Alajos Mészáros (PPE).** – (*HU*) Señor Presidente, es encomiable que un político desee lograr el máximo beneficio para su país. Todos lo hacemos, teniendo en cuenta los intereses de nuestros votantes. Sin embargo, este beneficio no puede ganarse en detrimento de otra persona y no puede, de ningún modo, ser el resultado de un chantaje.

Václav Klaus, el Presidente checo, nos ha dejado a todos pasmados con sus tácticas para bloquear el Tratado de Lisboa. Este hombre, que empezó su carrera política como reformador, ha traído a colación exigencias que le deshonran a él y a su país. Creo que es inaceptable relacionar la firma del Tratado de Lisboa con la inmunidad de los decretos de Beneš. Los decretos de Beneš aprobados en 1945 aplican el principio del castigo colectivo, que es ajeno al ordenamiento jurídico europeo. De acuerdo con estas leyes, se revocó la ciudadanía de millones de civiles inocentes que fueron deportados a la fuerza de la tierra en la que nacieron simplemente porque su lengua materna era el alemán o el húngaro.

De acuerdo con el ordenamiento jurídico europeo, no podemos tolerar la violación de los derechos humanos o de la libertad personal en ninguna de sus formas o presentaciones. Sin embargo, eso es lo que nos está pidiendo Václav Klaus.

Chrysoula Paliadeli (S&D). – (EL) Señor Presidente, el reciente secuestro de Athanasios Lerounis, el presidente de la organización no gubernamental Voluntarios griegos, es el último de una serie de secuestros ocurridos en una caótica área situada entre Pakistán y Afganistán que alberga ciudadanos polacos, británicos, españoles, chinos y canadienses, la mayoría de los cuales no han podido librarse de la muerte Los residentes de esta zona, conocida también como Kafiristán, que significa tierra de los infieles, luchan para conservar sus principios, tradiciones y costumbres en un entorno hostil que se está apoderando de la zona poco a poco.

El señor Lerounis y su equipo han trabajado de forma eficiente con la etnia kalash durante quince años, y durante este tiempo han logrado mejorar las condiciones de vida de esta aislada comunidad.

Apelamos a los miembros del Parlamento Europeo para que usen su autoridad con objeto de ayudar a rescatar a un voluntario que ha dedicado la mayor parte de su vida adulta a comprender a una comunidad de Asia Central amenazada con la extinción.

**Harlem Désir (S&D).** – (FR) Señor Presidente, Señorías, dos Estados miembros — Francia y el Reino Unido—han anunciado su intención de enviar a Afganistán a refugiados que vinieron a Europa tratando de salvar la vida.

No creo que podamos seguir ignorando esta gravísima amenaza para sus vidas. El periódico británico *The Guardian* divulgó en octubre que algunos refugiados afganos expulsados de Australia habían sido asesinados a la llegada a su país.

Creo que todo esto va completamente en contra de todos nuestros compromisos internacionales.

La propia Comisión Europea ha declarado en un plan de acción con fecha de junio de 2008 que las medidas legítimas para reducir la inmigración ilegal no deben ocasionar la denegación del acceso de los refugiados a

la protección de la Unión Europea, y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha aconsejado a la Unión Europea que no intente de ninguna manera socavar la Convención de Ginebra ni el resto de formas de protección diseñadas para garantizar que no se deporte a los refugiados afganos a Afganistán.

Muchos diputados al Parlamento, de cuatro grupos diferentes, han firmado una solicitud en este sentido. Le pido, señor Presidente, que hable con la Comisión Europea, el Reino Unido y Francia. Nuestra Cámara debe abordar este asunto para evitar este crimen contra el derecho de asilo.

Ramon Tremosa I Balcells (ALDE). – Señor Presidente, me gustaría denunciar las restricciones que sufre el idioma catalán en el Estado español. Más concretamente, me refiero al Gobierno autonómico de la Comunidad Valenciana, que en 2007 cerró los repetidores de televisión de La Carrasqueta y Mondúver. En los próximos meses, se cerrarán más repetidores de televisión.

Estos repetidores de televisión permiten la recepción de la televisión catalana en Valencia. El Gobierno autonómico de Valencia está actuando contra la Directiva de servicios de comunicación audiovisual, que garantiza la libre circulación de contenidos televisivos entre países europeos. En la UE existe la libertad cultural, pero en el Estado español —para la televisión catalana— no existe. Esta es la triste paradoja que quería compartir con ustedes esta tarde.

**Angelika Werthmann (NI).** – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, la «igualdad de retribución por un trabajo de igual valor» es un principio del tratado constitutivo de la Comunidad Europea de 1957. Este principio sigue siendo pertinente hoy en día porque, aunque cada vez más mujeres ocupan cargos directivos, aún hay una ostensible disparidad de ingresos. Es incomprensible que a las mujeres, simplemente porque son mujeres y no hombres, se les pague un salario inferior por el mismo trabajo, en especial en trabajos del mismo nivel. La ventaja de una sociedad democrática moderna, si finalmente se pone en práctica este principio —que deberíamos llamar mejor exigencia—, debería resultar clara y ser obvia para todos. Por eso creo que es importante que se haga algo para mejorar las leyes actuales y la transparencia salarial. Un ejemplo es Austria, donde la disparidad de ingresos oscila en torno al 28 %.

**Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE).** – (*ES*) Señor Presidente, quisiera denunciar aquí un hecho que no ha tenido precedentes en los diez años de reinado de Mohamed VI en Marruecos: el hecho de que un tribunal militar marroquí va a juzgar, por colaboración con el enemigo, a siete independentistas saharauis; una acusación que puede conllevar la pena capital.

Desde los tiempos de Hassan II, esto no había ocurrido. Nunca un civil se había sentado en el banquillo de una corte castrense. Ello significa que se está intensificando, una vez más, la represión en esa antigua colonia española.

Si el silencio cómplice de la Unión Europea es dramático, más grave aún es el del Gobierno español, principal responsable, por abandono, de la situación actual que vive el Sáhara Occidental.

Por eso, mi pregunta es muy directa, ¿es éste el régimen marroquí con el que queremos tener relaciones privilegiadas? ¿Es éste el régimen con el que deseamos establecer una relación de amistad y respetuo mutuo? ¿Cuántas veces más podremos y deberemos callar ante lo que está sucediendo en el Sáhara Occidental?

¿Ésta es la respuesta con la que pretenden solucionar los problemas que en estos momentos están afectando a todo ese pueblo? Creo que es ahora, precisamente en el marco de estas negociaciones, cuando debemos dar una respuesta clara y contundente ante esta situación.

**Petru Constantin Luhan (PPE).** – (RO) La Unión Europea tiene 1 636 puntos fronterizos designados como controles para entrar en territorio de la UE, y cada año se cruza la frontera alrededor de novecientos millones de veces. Yo provengo de una región situada en la frontera exterior de la Unión Europea y soy muy consciente de los problemas a los que se enfrentan las autoridades fronterizas. Por eso creo que debemos abordar este tema con la máxima seriedad y revisar el mandato de la agencia Frontex.

Actualmente Frontex tiene que hacer frente a varios problemas. Por ejemplo, los Estados miembros deben cooperar más activamente en las fronteras exteriores de la Unión Europea. También se debe prestar más atención a la cooperación con terceros países, que son, en muchos casos, los países de origen o tránsito de la inmigración ilegal. El Programa de Estocolmo ayuda a reforzar la participación de Frontex, para que esta agencia desempeñe un papel principal como parte del futuro mecanismo integrado destinado a supervisar las fronteras de la UE.

**Artur Zasada (PPE).** – (*PL*) Señor Presidente, en vista de la cantidad cada vez mayor de mercancía que se mueve del norte al sur del continente, y el número insuficiente de corredores de transporte, me gustaría destacar la importancia de la ruta 65 del corredor de transporte centroeuropeo (CETC). Abarca el transporte por carretera, vías de navegación interior y ferrocarril que atraviesa una zona que une el Mar Báltico y el Adriático, que comienza en Suecia y pasa por Polonia, la República Checa, Eslovaquia, Hungría y Croacia.

El corredor sería un eje del desarrollo regional de toda la zona que recorre. Estaría en total consonancia con los principios de intermodalidad y tendría una influencia equilibrada sobre el entorno natural. Ayudaría a aumentar el ritmo de desarrollo social y económico de una gran parte de la Unión Europea, incrementando la velocidad y los volúmenes de comercio entre los países de la región del Mar Báltico y los países de la región mediterránea y adriática.

Es mi deber como diputado al Parlamento Europeo, pero también como especialista que ha estado vinculado a la industria del transporte durante años, solicitar ayuda para el proyecto CETC. Merece por completo que se le incluya en la actual red TNT de corredores paneuropeos de transporte.

**Sylvie Guillaume (S&D).** – (FR) Señor Presidente, tras el desmantelamiento del campamento «La jungla» en Calais a finales de septiembre, quiero denunciar aquí la organización, por parte de Francia y el Reino Unido, de repatriaciones forzosas a Afganistán, un país sumido en el caos total.

Como mi colega el señor Désir, que acaba de intervenir, apelo también a la Comisión Europea para que ejerza presión sobre los Estados miembros para que dejen de poner en grave peligro las vidas de estas personas repatriándolas por la fuerza a Afganistán.

Sabemos que a estas personas migrantes les resulta imposible solicitar asilo en Francia en virtud del Reglamento Dublín II, ya que pueden ser deportadas a Grecia o Italia, donde las condiciones de detención son inaceptables y las posibilidades de éxito de sus solicitudes de asilo son escasas.

El único efecto que ha tenido el desmantelamiento del campamento «La jungla» es hacer aún más traumática la tragedia que han sufrido estas personas migrantes necesitadas de protección. A diferencia de los objetivos establecidos por las autoridades francesas, estas personas migrantes se encuentran ahora en una situación más vulnerable como resultado del cierre del campamento, y la probabilidad de que caigan en manos de tratantes de personas, que, por su parte, no están ni mínimamente preocupados, es aún mayor.

Ahora más que nunca, debemos recordar que la credibilidad de un sistema de asilo se ve comprometida si no es capaz de proteger a las personas que necesitan protección.

**Proinsias De Rossa (S&D).** – Señor Presidente, acojo con agrado que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas apoye las recomendaciones del informe Goldstone y de que pida el fin del sitio ilegal de Gaza, que tanto sufrimiento está causando. Propongo que los comités parlamentarios pertinentes examinen ahora sin demora los pasos que la Unión Europea debe dar para asegurarse de que las recomendaciones Goldstone se persiguen de un modo eficaz.

Me horrorizó que cuatro Estados miembros de esta Unión — Italia, los Países Bajos, Hungría y Eslovaquia—votaran en contra de la resolución del Consejo de Derechos Humanos. Los derechos humanos y el Derecho internacional no son extras opcionales que se puedan defender o ignorar en función de las ventajas políticas que ofrezcan. Todos nuestros Estados miembros deben defender el Derecho internacional y los derechos humanos con imparcialidad, de lo contrario se mina nuestra credibilidad como cuerpo dedicado a la lucha por la justicia en el mundo e incluso como un interlocutor honrado para la paz en Oriente Próximo.

Para finalizar me gustaría pedir que, en aras del Tratado de Lisboa, insista en que ni la Comisión ni el Consejo firmen nuevos acuerdos con Israel la semana que viene.

**Tomasz Piotr Poręba (ECR).** – (*PL*) Señor Presidente, en la segunda mitad de septiembre de este año, Rusia y Belarús realizaron ejercicios militares cuyos nombres en clave eran «Oeste 2009» y «Lago Lagoda 2009». Estos ejercicios constituyeron la mayor operación de este tipo en las fronteras occidentales de Rusia desde el fin de la Guerra Fría. Los últimos ejercicios de asalto de una magnitud similar tuvieron lugar en 1981, en plena Guerra Fría. Resulta interesante que la fase «Oeste 2009» comenzara el 18 de septiembre, casi el día del setenta aniversario de la invasión de Polonia por la Unión Soviética. Parte de estos ejercicios se llevó a cabo en la desembocadura de la bahía de Gdansk, y expertos de todo el mundo creen que «Lago Lagoda 2009» constituye los preparativos para un posible ataque a los países Bálticos y a Finlandia.

A pesar de los movimientos abiertamente hostiles que ha realizado la Federación de Rusia, tanto la Unión Europea como la OTAN han adoptado una actitud pasiva. Aún no han desarrollado una estrategia de defensa en caso de que se produjera una invasión desde el este, ya que algunos de los países y de los miembros de la OTAN consideran la cuestión demasiado delicada desde el punto de vista político.

En vista de que se acerca la cumbre entre la UE y Rusia y de los hechos que he mencionado, he presentado una pregunta sobre este asunto al Consejo de la Unión Europea.

**Gabriel Mato Adrover (PPE).** – (*ES*) Señor Presidente, los acuerdos deben cumplirse y las reglas deben obligar a todos por igual. Esta afirmación, que parece obvia, en realidad no lo es tanto cuando nos referimos al Acuerdo de Asociación suscrito entre la Unión Europea y Marruecos, con constantes irregularidades, como reconoce la propia Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.

El sector tomatero español y, en particular, el de Canarias, pasa por momentos difíciles, y exige que se cumpla lo acordado, pero también quiere saber cuáles son los planes de la Comisión en relación con el nuevo acuerdo que se sigue negociando: si se ha ofrecido un aumento del contingente preferencial de tomates y en qué términos, si se va a modificar el régimen de precios de entrada para impedir en el futuro nuevos incumplimientos, y si se van a exigir los requisitos fitosanitarios que se exigen a las producciones europeas.

Y, si de acuerdos hablamos, también el sector platanero observa con enorme preocupación unas negociaciones, en algunos casos bilaterales, con terceros países, que, si no van acompañadas de medidas compensatorias, pueden tener unas consecuencias irreparables.

En uno y otro caso, la Comisión no puede abandonar a sus productores ni nosotros podemos permitírselo.

**Françoise Castex (S&D).** – (*FR*) Señor Presidente, me gustaría llamar su atención sobre el arresto de Mohamed Othman, un palestino de 33 años, activista de derechos humanos y partidario de la campaña no violenta de sociedad civil a favor del boicot, las desinversiones y las sanciones.

Mohammad Othman fue arrestado por las autoridades israelíes el 22 de septiembre. Desde entonces, el ejército israelí ha prolongado su periodo de detención repetidamente. Un juez militar debe fallar sobre su detención el martes 20 de octubre, es decir, mañana.

Señor Presidente, en nombre del Parlamento Europeo, apelo a usted para que tome medidas para garantizar que este activista de derechos humanos, cuyo único delito es el de pensamiento, sea liberado.

Esta semana, vamos a otorgar el Premio Sájarov. Por desgracia, no podemos dárselo a todos los defensores de los derechos humanos, pero al menos ofrezcámosles nuestra ayuda cuando su libertad está en peligro.

**Róża, Gräfin von Thun Und Hohenstein (PPE).** – (*PL*) Señor Presidente, hablo hoy en calidad de miembro de la Comisión de Cultura y Educación y de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor. Como tal, solicito medidas eficaces y consultas exhaustivas continuas en relación con el asunto de la digitalización de los libros y el papel de Google. No podemos dejar que nuestro mercado y todo lo que hemos logrado en este ámbito en Europa lo domine una compañía. Tenemos que desarrollar instrumentos legales satisfactorios que protejan los intereses de nuestros autores y editores. La Unión Europea debe hacerlo junto con otros países, especialmente con los Estados Unidos, aunque también con otros países del mundo globalizado actual.

Es un asunto que atañe a nuestra literatura, nuestra cultura y nuestra identidad europeas. Debemos desarrollar estos rasgos y unirnos para protegerlos. Son nuestros autores europeos y nuestros editores europeos. El problema de la digitalización es demasiado importante para que se decida únicamente al otro lado del Atlántico. Debemos establecer juntos esta legislación y dedicar la máxima atención a este asunto.

**Cătălin Sorin Ivan (S&D).** – (RO) Estos días son cruciales para el crecimiento democrático de la República de Moldova. La elección del Presidente por parte del nuevo Parlamento, prevista para el 23 de octubre, se pospuso por falta de candidatos. Una vez más, recurriendo a prácticas subversivas como no presentar candidatos, el Partido Comunista está tratando de sabotear el camino a la democracia.

Es nuestro deber supervisar el proceso entero detenidamente a fin de garantizar que se aplican las disposiciones constitucionales y que la República de Moldova pasa la prueba democrática de las elecciones.

El refuerzo de la democracia en este país debe ser una de las prioridades de la Unión Europea dentro de su política de vecindad. Ello podrá servir de ejemplo a toda la región oriental de la UE. Es nuestro deber ofrecer a este gobierno democrático una nueva oportunidad proporcionándole el apoyo moral y técnico que necesita.

La señal más valiosa de este apoyo sería plantear una solución viable orientada a ofrecer a los ciudadanos de la República de Moldova acceso a la Unión Europea.

**Jelko Kacin (ALDE).** – (*SL*) Tras pensarlo seria y detenidamente, los votantes de Irlanda han ratificado el Tratado de Lisboa por una mayoría de dos tercios. Recibimos estas noticias con gusto y con orgullo, puesto que el Tratado permitirá una mayor ampliación. Los únicos que aún se están decidiendo son el Presidente Václav Klaus y el Tribunal Constitucional checo.

Provengo de la antigua Yugoslavia y recuerdo que apoyábamos a Checoslovaquia, no sólo cuando jugaba al hockey sobre hielo contra la Unión Soviética, sino en todas las ocasiones y contextos. Desde el momento en el que las fuerzas del Pacto de Varsovia invadieron Checoslovaquia durante la Primavera de Praga, siempre hemos mostrado solidaridad con este país. En esta ocasión, sin embargo, no puedo y no debo hacerlo, porque iría en detrimento de la Unión Europea, de mi propio país y de cualquier país que sea un futuro candidato.

Debo expresar públicamente mi preocupación y decir que no permitiremos que se nos chantajee. Por esta razón, apelo a los líderes políticos y la opinión pública de los países candidatos tanto actuales como futuros para que le digan al Presidente de la República Checa que está jugueteando con nuestros destinos y con sus destinos. Ya es hora de poner fin a este juego.

**Csanád Szegedi (NI).** – (*HU*) Señor Presidente, Señorías, hace tres años, el 23 de octubre de 2006, decenas de miles de personas se reunieron en Budapest para conmemorar y celebrar de una forma digna la revolución húngara de 1956 y luchar por la libertad de nuestro pueblo ante la dictadura comunista. Hace tres años, terroristas disfrazados con uniformes de policía y sin insignias identificativas usaron armas prohibidas para dispersar a la muchedumbre que celebraba una conmemoración pacífica. Esto sucedía, me imagino, en el orden político del partido que ha sucedido a la dictadura comunista.

Pasaron 50 años desde 1956 hasta que se volvió a derramar sangre húngara en las calles de Budapest. Este viernes, 23 de octubre, a las 15.00 h varios miles de personas conmemorarán de nuevo los acontecimientos de 1956 en la plaza Deák. Los diputados al Parlamento de Jobbik, junto con varios colegas diputados, como Andreas Mölzer y Bruno Gollnisch, supervisaremos en este lugar la seguridad física de los asistentes al acto conmemorativo. No obstante, me gustaría que el Parlamento Europeo mandase observadores, y pido al señor Buzek, en particular, que llame la atención de los jefes de la policía húngara sobre el respeto del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

**Simon Busuttil (PPE).** – (MT) Durante las últimas semanas se han producido una serie de violentos incidentes en la Ciudad Santa de Jerusalén, en la región de Al Aqsa. Cada bando señala al otro con el dedo como culpable, como instigador, como responsable en última instancia de estos actos violentos. Como suele pasar en esta región, un incidente puede convertirse en una crisis. No olvidemos, de hecho, que la intifada palestina más reciente tuvo lugar tras los incidentes de Al Aqsa. En una situación como esta, creo que debemos analizar nuestras funciones como Parlamento Europeo. El deber nos obliga a adoptar una postura clara contra todas las medidas unilaterales, así como a asegurarnos de que ponemos freno de inmediato a todas las violaciones del Derecho internacional. La experiencia nos ha enseñado que en situaciones como esta, no debemos quedarnos callados.

**Vladimír Maňka (S&D)**. – (*SK*) Durante tres meses y medio, Eslovaquia ha sido objeto de una atroz campaña de desacreditación en lo que respecta a la modificación de la ley sobre el idioma nacional.

El Vicepresidente del PPE, Viktor Orban, dijo en Rumanía en julio que la política exterior húngara debe tratar este asunto como un caso serio de *casus belli*, que se traduce por «causa de guerra». Una semana más tarde, el ex defensor del pueblo húngaro para las minorías étnicas, Jenö Kaltenbach, declaró que todas las minorías de Hungría habían sufrido una completa falta de identidad, que no son capaces de hablar su propio idioma y que no conocen su propia historia. Las palabras del ex defensor del pueblo no provocaron el más mínimo debate en la política o en los medios.

Los grandes nacionalistas de Hungría no están interesados en los derechos de las minorías de Hungría, sino sólo en los derechos de las minorías húngaras en otros países. Las personas inocentes que viven en el sur de Eslovaquia se han convertido, de este modo, en rehenes de estos nacionalistas y de sus sueños de una nación húngara políticamente reunificada.

**Maria da Graça Carvalho (PPE).** – (*PT*) Las disparidades regionales siguen planteando un desafío en el contexto de una Unión Europea ampliada. Por ello, es esencial que la política de cohesión apoye a las regiones y los Estados miembros menos desarrollados. Esa es la razón por la que nos inquieta mucho la reciente

modificación del Reglamento General del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión que el Gobierno portugués ha propuesto a la Comisión Europea.

Esta modificación establece excepciones a la regla general de la elegibilidad geográfica del gasto relativo a las operaciones con efecto desencadenante y a las relacionadas con la asistencia técnica, y permite así que se desembolsen en la región de Lisboa los fondos destinados a las regiones de convergencia del norte y el centro de Portugal, el Alentejo y las Azores.

Esta modificación puede constituir una violación del principio de cohesión económica y social, un principio que representa la piedra angular del proyecto europeo.

**Mitro Repo (S&D).** – (FI) Señor Presidente, me preocupa la libertad de religión en Turquía. La posible adhesión de Turquía a la Unión Europea depende del cumplimiento de todos los criterios de Copenhague. Últimamente, el país parece menos dispuesto a mejorar la situación de los derechos humanos y la libertad de religión debido a tensiones internas. También se han producido negligencias en la investigación de delitos perpetrados contra iglesias. Es más, la Iglesia ortodoxa, por ejemplo, aún no puede elegir a su patriarca con libertad y con independencia de su nacionalidad, y se están produciendo todavía más intentos de imponer restricciones a los clérigos en cuanto al uso de la vestimenta sacerdotal en público.

Se espera que Turquía tome medidas concretas durante las negociaciones relativas a su adhesión, medidas que demuestren que comprende y reconoce el valor del patrimonio cultural europeo, incluso en suelo turco. Por esa razón, Turquía debería permitir de inmediato que el Seminario de Halki, por ejemplo, siga funcionando y, además, restaurar la protección de las propiedades eclesiásticas.

**George Sabin Cutaş (S&D).** – (RO) Las encuestas publicadas por la Comisión Europea indican que se espera que los déficits por cuenta corriente de la gran mayoría de Estados miembros de la Unión Europea superen el 3 % del límite del PIB durante 2009 y 2010. Asimismo, en 2010, se prevé un nivel medio de deuda pública del 80 % para los veintisiete Estados miembros y superior al 80 % para los países de la zona del euro.

Sin embargo, en el caso de los países de Europa Oriental, la necesidad de frenar la recesión choca con el deber de cumplir los criterios de Maastricht. De hecho, se puede observar una discrepancia entre los requisitos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para los países de la zona del euro, en los que los déficits y la deuda pública están en aumento, y las normas sumamente estrictas impuestas a los que desean unirse a la zona del euro.

Por consiguiente, es necesario adaptar los criterios de Maastricht a la situación actual y a las realidades económicas caracterizadas por movimientos cíclicos más amplios. La adaptación de los criterios de Maastricht y la provisión de un acceso más rápido de los países de Europa Oriental a la zona del euro reforzarán la Unión Europea y continuarán con el proceso de integración.

**Nikolaos Chountis (GUE/NGL).** – (*EL*) Señor Presidente, me gustaría hablar acerca de los accidentes laborales de Grecia y de Europa. Las deficiencias y la negligencia de los accionistas, los mecanismos de control y las autoridades nacionales y comunitarias a la hora de aplicar las normas sobre salud y seguridad son vergonzosas. Las estadísticas de mi país, Grecia, son trágicas. Se produjeron 142 accidentes mortales en 2008 y ha habido más de 56 desde principios de 2009.

En una época en la que se están perdiendo vidas, las empresas, las autoridades nacionales y la Comisión están tratando este asunto de modo muy relajado, y los delitos quedan básicamente impunes; delitos cometidos para obtener beneficios, como el delito que France Telecom lleva cometiendo desde febrero de 2008. La semana pasada, otro empleado, de tan sólo veinticinco años, se suicidó debido a las intolerables condiciones laborales. ¿Qué tiene que decir la Comisión al respecto? Si se hubiera tratado de un tema diferente, habría intervenido. Por este motivo, pido a la Mesa y a mis colegas disputados que, en algún momento durante la sesión plenaria de tres días, guarden un minuto de silencio por las víctimas de France Telecom y de otros accidentes laborales.

**Ioannis Kasoulides (PPE).** – Señor Presidente, el mes pasado informé a la sesión plenaria del descubrimiento de los restos de soldados chipriotas que, durante la invasión de 1974, fueron fotografiados rindiéndose ante el ejército turco, vivos y en buenas condiciones. En un nuevo avance, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha determinado que Turquía es culpable de comportamiento cruel e inhumano hacia los parientes de los soldados desaparecidos de este período por no investigar los casos ni informar a sus parientes de su destino. Se ordenó a Turquía pagar una indemnización a este respecto. Apelo de nuevo a este Parlamento para que exija al ejército turco que facilite sus registros al Comité sobre Personas Desaparecidas de las Naciones Unidas a fin de lograr la resolución de este asunto humanitario.

**Rosario Crocetta (S&D).** – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar me gustaría darle las gracias por haber solicitado a las autoridades belgas y francesas que me proporcionasen protección policial.

En mi opinión, sentir la solidaridad de las instituciones cuando uno se encuentra en primera línea luchando contra un fenómeno como la mafia en Italia, que ha causado muchas víctimas durante muchos años, es francamente importante, y lo agradezco de corazón. No obstante, durante algún tiempo, señor Presidente, las organizaciones de la mafia han sido un fenómeno global, no solo a través del blanqueo de dinero, sino también de la presencia permanente en diversos países europeos y de la inmigración.

Cuando el 16 de julio de este año solicité la creación de un comité para la investigación de las organizaciones de la mafia en Europa, lo hice no sólo al servicio de mi país, sino también al de la Comunidad Europea, convencido de que la falta de vigilancia con respecto a las asociaciones del crimen organizado pueden afectar de forma negativa a la calidad de vida de los ciudadanos, a la seguridad y a los mecanismos de desarrollo. Es extraño, ya he terminado, señor Presidente...

(El Presidente interrumpe al orador.)

**Presidente.** – Gracias. Quiero decir que también he pedido a las autoridades de Bruselas que aumenten la vigilancia en las inmediaciones del Parlamento Europeo, ya que recientemente hemos sufrido un desafortunado incidente. Las autoridades de Bruselas han respondido de manera muy positiva a la solicitud del Parlamento Europeo y se están manteniendo conversaciones sobre este asunto.

**Corina Crețu (S&D).** – (RO) El informe publicado a fin de conmemorar el Día Mundial de la Alimentación indica que una de cada seis personas padece hambre y que la cifra de personas desnutridas en el mundo ha superado los mil millones, mientras que la cifra de personas malogradas por la hambruna ha aumentado en cien millones tan sólo en un año.

Durante todo este período, el Programa Mundial de Alimentos ha tenido que hacer frente a un descenso del 50 % de las donaciones internacionales con respecto a 2008, lo que supone un duro golpe para el volumen de ayuda alimentaria que se está suministrando a los países pobres.

La Unión Europea es la principal defensora de la lucha contra la hambruna en el mundo. Su posición se ha visto reforzada por el compromiso adquirido en la cumbre del G8 en L'Aquila de proporcionar dos mil millones de euros, que se suman a los mil millones de euros del servicio de financiamiento de las importaciones de alimentos. Es una gran suma, pero aún está lejos de la cifra necesaria para cumplir el objetivo de las Naciones Unidas: reducir a la mitad la cifra de personas que padecen hambre endémica.

Es necesario un esfuerzo político mucho mayor para movilizar los recursos de las principales potencias industrializadas del mundo. Creo que un Plan Marshall es una necesidad absoluta con un objetivo mucho más específico y tangible: ayudar a los mil millones de personas que sufren el aumento del hambre por encima del umbral de subsistencia.

### PRESIDE: Stavros LAMBRINIDIS

Vicepresidente

**Ioan Mircea Paşcu (S&D).** – Señor Presidente, el proyecto de defensa contra misiles del anterior Gobierno norteamericano, del que se hizo partícipe a Europa, provocó fuertes protestas por parte de Rusia, que quiso ver en dicho proyecto una medida contra su país, y de algunos europeos que estaban ofendidos porque los rusos estaban ofendidos.

El Gobierno de Obama está tratando de abordar esta postura cambiando la defensa contra la amenaza de misiles de largo alcance por la defensa contra la amenaza de misiles de medio y corto alcance, mejorando así la protección directa de Europa y, aparentemente, aceptando la cooperación rusa a través de la provisión de instalaciones de radar en el Cáucaso.

Aún así, sigue habiendo europeos que protestan por el proyecto, aunque ignoran su nueva orientación. Rusia todavía no se ha pronunciado. Sólo deseo que la posición europea no se forme únicamente sobre la base de este hecho, sino que refleje la búsqueda genuina de la mejor manera de proteger el suelo europeo de esta amenaza real en cooperación con los Estados Unidos, y con Rusia también, si está dispuesta.

**Philip Bradbourn (ECR).** – Señor Presidente, el año pasado esta Cámara debatió el uso de escáneres de cuerpo entero en los aeropuertos y, más tarde, la Comisión Europea retiró a su propuesta al respecto.

Hace poco, en el aeropuerto de Manchester se inició una nueva prueba. Ahora se ha recibido asesoramiento jurídico que establece que el uso de estas máquinas en menores puede suponer una violación de legislación sobre seguridad y protección infantil debido a la naturaleza de la imagen producida. En 2005 y 2006, el grupo «Action on Rights for Children» protestó por varios casos similares, que ocasionaron la prohibición del uso de escáneres corporales en menores de dieciocho años.

Puesto que la razón de ser propiamente dicha de estas máquinas se ha visto ahora comprometida por este asesoramiento legal —y me dirijo ahora directamente al Comisario Barrot—, es hora de que la Comisión dictamine que el uso de este tipo de escáner en la UE no debe permitirse, puesto que no debe someterse a este tratamiento indecente y degradante a mis electores que viajan cualquier lugar de la UE. Pido también la prohibición mundial de este tipo de tecnología para proteger a todos los ciudadanos de la UE.

**László Tőkés (PPE).** – (*HU*) Señor Presidente, el año pasado protesté contra el fanatismo religioso y la persecución de las minorías cristianas, y voy a hacer lo mismo este año. Tras las noticias sobre los últimos actos anticristianos en India, Bangladesh, Afganistán, Pakistán y Turquía, permítame que denuncie de nuevo las atrocidades continuadas que están perpetrando en general fanáticos musulmanes e hindúes contra nuestros compañeros cristianos en nombre del exclusivismo religioso.

No obstante, en India, en los estados de Orissa y Gujarat, tanto los practicantes cristianos como los musulmanes están siendo objeto de una grave persecución. En Transilvania, Rumanía, de donde procedo, la libertad religiosa se proclamó en el Edicto de Turda en 1568. La libertad religiosa es un derecho humano individual y colectivo. Jesús dice: «Misericordia quiero, y no sacrificio». De acuerdo con las enseñanzas de nuestra fe, apelo a Jerzy Buzek, a la Subcomisión de Derechos Humanos y a la Comisión Europea para que...

(El Presidente interrumpe al orador.)

Nessa Childers (S&D). – Señor Presidente, el cierre inminente de Independent Network News, una agencia de noticias con sede en Dublín que ofrecía un servicio informativo nacional e internacional de primera clase a la mayoría de las emisoras de radio locales de Irlanda, plantea preguntas serias y legítimas sobre la propiedad, la pluralidad y la regulación de los medios en Irlanda. Las emisoras de radio locales de Irlanda están obligadas a garantizar que el 20 % del contenido informativo sea nacional e internacional. En los últimos años este servicio lo ha proporcionado en gran medida INN.

A raíz de la desaparición de INN, a la emisora Newstalk, propiedad de Comunicorp —que también es accionista principal de INN— se le ha adjudicado el contrato para proporcionar un servicio de sustitución durante los próximos seis meses. UTV, cuya retirada de INN precipitó la desaparición del servicio, también ha estado muy implicada en los esfuerzos por encontrar un servicio de sustitución. La organización National Union of Journalists ha planteado preguntas importantes sobre lo apropiado de la implicación de estos dos organismos en este proceso, en el contexto de la diversidad de propiedad de los medios en Irlanda. Estas cuestiones tienen que investigarse de forma exhaustiva.

**Sergej Kozlík (ALDE).** – (*SK*) Me gustaría advertirles de que hay representantes de Hungría que están tratando de provocar a Eslovaquia. El 21 de agosto de hace veinte años, un ejército soviético y húngaro invadió la antigua Checoslovaquia.

El Presidente húngaro Sólyom, a pesar de las reservas de tres altos representantes de la República de Eslovaquia, se está preparando para dar un provocativo paso: descubrir una estatua de un rey húngaro en el territorio de Eslovaquia, en el que conviven varias etnias, este año en ese mismo día.

Durante una visita a Eslovaquia la semana pasada, Viktor Orban, líder del principal partido político húngaro Fidesz, hizo un llamamiento a la minoría húngara para que emprendan medidas relacionadas con la autonomía. Pidió la planificación conjunta del futuro de los húngaros en la cuenca de los Cárpatos. Es un resurgimiento de la idea de la Gran Hungría —una provocación que no tiene lugar en la Europa moderna. Esto es jugar con fuego, y las instituciones europeas no deben hacer la vista gorda.

**George Becali (NI).** – (RO) Me gustaría decir que en el Tratado de Lisboa no se hace ninguna mención específica al deporte, y en particular al fútbol, una actividad con una enorme influencia social y cultural. Me gustaría contarles que no existe ninguna base jurídica para una política de la UE sobre deporte.

De hecho, los deportes se rigen por las reglas de las asociaciones deportivas pertinentes, pero creo, señor Presidente, que debe especificarse claramente en el Tratado que tanto las actividades en sí como la organización de actividades deportivas deben regirse de acuerdo con las reglas de las asociaciones deportivas oportunas,

mientras que cualquier actividad vinculada a estas actividades deportivas debe regirse conforme a los reglamentos y las leyes civiles.

**Presidente.** – Se cierra el debate.

# 17. Mecanismo de evaluación para supervisar la aplicación del acervo de Schengen - Mecanismo de evaluación para verificar la aplicación del acervo de Schengen - (debate)

**Presidente.** – De conformidad con el orden del día, se procede al debate conjunto sobre los siguientes informes:

- A7-0035/2009 de Carlos Coelho, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, relativo al establecimiento de un mecanismo de evaluación para supervisar la aplicación del acervo de Schengen (COM(2009)0105 C6-0111/2009 2009/0032(CNS)); y
- A7-0034/2009 de Carlos Coelho, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, relativo al establecimiento de un mecanismo de evaluación para verificar la aplicación del acervo de Schengen (COM(2009)0102 C6-0110/2009 2009/0033(CNS)).

**Carlos Coelho,** *ponente.* – (*PT*) Señor Presidente, señor Barrot, Señorías, estoy a favor de un mecanismo de evaluación de Schengen que mejore el sistema actual y lo haga más eficiente a fin de garantizar que el acervo de Schengen pueda aplicarse con una mayor transparencia y coherencia.

No obstante, me han defraudado las propuestas que ha presentado la Comisión Europea. En esencia, estas propuestas mantienen las normas relacionadas con la primera parte del mandato sin ningún cambio, y en cuanto a la segunda parte del mandato o la evaluación de como los Estados miembros que ya forman parte del espacio Schengen están aplicando el acervo de Schengen, sólo incorpora las últimas mejoras realizadas en el mecanismo de evaluación actual.

De hecho, la única novedad, que aplaudo, es la posibilidad de realizar visitas sin previo aviso. En lo que respecta al proceso de evaluación, estas propuestas ponen por completo la función que el Consejo desempeña en la actualidad en manos de la Comisión, permitiendo formas de cooperación muy limitadas con los Estados miembros y excluyendo al Parlamento Europeo de todo el proceso, sin demostrar lo que se gana con estas medidas.

También me preocupa que nos estemos dirigiendo hacia una separación total de los mecanismos de evaluación para cada parte del mandato, lo cual podría poner en peligro la eficacia y la coherencia del sistema. Los países que quieren sumarse al espacio Schengen no deberían someterse a normas y sistemas de evaluación diferentes de los que se aplicaron a los países que ya forman parte de él.

También hay problemas relativos a la protección de datos. Voy a ofrecer sólo tres ejemplos: en primer lugar, el punto acerca de la seguridad de las dependencias consulares no está completo, puesto que no se cubren las instalaciones de compañías externas en lo que respecta a la subcontratación. En segundo lugar, los requisitos de seguridad propuestos para el Sistema de información de Schengen (SIS) deberían incluirse también en el punto sobre los visados. En tercer lugar, el artículo 7 del Reglamento debería incluir no sólo el análisis de riesgos, sino también las auditorias e informes sobre las inspecciones de seguridad que llevan a cabo los Estados miembros de acuerdo con las reglas introducidas por los instrumentos jurídicos del SIS y el Sistema de Información de Visados (VIS).

Al margen de los problemas que he mencionado aquí y de las mejoras que se podrían efectuar, hay un problema básico en el hecho de que el papel que se le asigne al Parlamento Europeo sea irrelevante. De acuerdo con nuestro Servicio Jurídico, la elección de la base jurídica de la Comisión es legítima. Sin embargo, también sería posible aplicar el proceso de codecisión para proyectos de reglamentación. La voluntad política es el único factor decisivo entre las dos posibilidades. Después de todo, si el Tratado de Lisboa entra en vigor, y se espera que lo haga a corto plazo, estas propuestas tendrán que convertirse en una sola propuesta y volver a presentarse, ya que se eliminará la estructura de pilares.

No debemos olvidar que estamos debatiendo sobre la seguridad en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia, que debería implicar a todos los Estados miembros y a todas las instituciones europeas. Por consiguiente, la codecisión es el procedimiento adecuado que se debe elegir. El papel del Parlamento Europeo

no debe ser meramente accesorio, sino que debe reflejar la influencia que este ejerce cuando se trata de aprobar actos normativos básicos.

Me gustaría concluir dando las gracias a los ponentes alternativos por haber apoyado esta posición del Parlamento Europeo e invito al Vicepresidente Barrot, que siempre ha mostrado respeto por este Parlamento, a que vuelva a enviar estas propuestas, en las que no sólo se hayan introducido las mejoras en cuanto a contenido, sino que también se haya establecido un papel adecuado para el Parlamento Europeo en lo que se refiere al propio procedimiento.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, voy a intentar dar respuesta a las inquietudes que el señor Coelho ha expresado en su informe.

El mecanismo de evaluación es una medida clave para preservar la integridad del espacio Schengen y para que los Estados miembros mantengan una confianza mutua. Por este motivo, la Comisión propone que los expertos de los Estados miembros se impliquen plenamente en la planificación de las visitas, en las visitas *in situ*, y en la redacción de los informes de evaluación y seguimiento.

Como es natural, la Comisión está convencida de que el Parlamento debe participar en la evaluación de Schengen, aunque no sea el caso en la actualidad. Los ciudadanos deben tener acceso a los resultados de estas evaluaciones. Por ello, la Comisión se ha ofrecido a presentar al Parlamento informes anuales que indiquen las conclusiones alcanzadas después de cada evaluación y el progreso de las medidas correctivas.

Bueno, esta es la primera respuesta. Es cierto que el señor Coelho ha planteado el asunto de la codecisión con el Parlamento. Los tratados vigentes hoy en día no lo permiten. Con todo, aunque aún no haya codecisión, las propuestas sí permiten que el mecanismo actual sea comunitario. A través de estas propuestas, el mecanismo puede hacerse más efectivo en cuanto a la planificación, a las visitas *in situ* y al seguimiento que se realiza de las evaluaciones.

Es más, la labor de la Comisión, como guardiana de los tratados, se va a reforzar. No obstante, señor Coelho, el Consejo está cuestionando en gran medida este refuerzo. Por lo tanto, en virtud de los tratados vigentes, han sido necesarias dos propuestas paralelas, ya que el acervo de Schengen abarca tanto el primer como el tercer pilar.

La Comisión consideró que el artículo 66 del Tratado CE, que estipula la consulta con el Parlamento Europeo, era la base jurídica correcta para la propuesta del primer pilar. Esta base jurídica se eligió como la base correcta para el actual mecanismo de evaluación de Schengen cuando el acervo de Schengen se integró en el marco de la Unión Europea mediante la decisión «de desglose» que se tomó en 1999.

Los artículos 30 y 31 del tratado fueron los elegidos como base jurídica para la propuesta del tercer pilar. Por este motivo, hemos tenido que referirnos a dos artículos distintos para las evaluaciones del primer pilar y del tercer pilar.

Sobre la base de los tratados vigentes y de los debates jurídicos que se derivan de ellos, la Comisión debe mantener sus propuestas. Hay que decir, señor Coelho, que dada la dificultad de las negociaciones con el Consejo relacionadas con la labor reforzada de la Comisión, es de esperar que no concluyan en un breve período de tiempo. Podemos esperar, sobre todo hoy, que este Tratado de Lisboa se ratifique. Entonces se reanudará esta cuestión y la Comisión decidirá, cuando llegue el momento, la base jurídica que considere más apropiada para el mecanismo propuesto, implicando al Parlamento en el mayor grado posible.

Es evidente que cuando llegue ese momento, la Comisión podrá presentar propuestas nuevas o modificadas en función de la situación. Como sabe, yo mismo suelo estar a favor de esta disposición, que permitirá al Parlamento actuar como colegislador en la mayoría de los asuntos relacionados con la justicia, la libertad y la seguridad. Evidentemente, no puedo sino estar a favor de un papel mucho más activo del Parlamento. Sin embargo, tal y como están las cosas hoy, no creo que pudiéramos haber hecho nada más que proponer esta modificación en virtud de las bases jurídicas actuales. No obstante, como le he dicho, los debates con el Consejo no son sencillos; no porque no queramos implicar a los Estados miembros, sino porque la Comisión, en su calidad de guardiana de los tratados, considera que también es responsable de la gestión de todo el mecanismo de evaluación, con la participación de los Estados miembros y, por supuesto, del Parlamento.

**Simon Busuttil,** *en nombre del Grupo PPE.* – (MT) La creación del espacio Schengen fue, sin duda, un enorme paso hacia delante para varios países de la Unión Europea. Trajo consigo el concepto de la total libertad de circulación de nuestros ciudadanos de una manera más realista, e incluso se puede decir que cuando un ciudadano viaja por el espacio Schengen casi siente que está viajando por su propio país. Sin embargo, todos

somos muy conscientes de que para que un proyecto tan ambicioso como este triunfe como lo ha hecho, ha sido necesario mucho trabajo previo y se ha realizado un sacrificio considerable. Sobre todo, cuando elegimos abrirnos las puertas unos a otros, tuvimos que depositar nuestra confianza mutua sobre un asunto tan delicado como este: la protección de nuestras fronteras exteriores. Cuando se trata de fronteras exteriores, se deposita la confianza en un país y se gana la confianza de este a cambio.

Por consiguiente, en cuanto a estos informes, estoy de acuerdo con mi colega Carlos Coellho en que mejorarán el mecanismo de evaluación en el proyecto Espacio Schengen, un proyecto de gran importancia, y que se construye sobre la base de la confianza mutua. Sin embargo, también mantenemos que esta evaluación debe realizarse de manera eficiente y transparente, Además, debe implicar al Parlamento, al que debe permitírsele ejercitar sus plenos poderes, especialmente ahora que estamos, o posiblemente estamos, a tan sólo unas semanas de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Por tanto, estoy seguro de que la Comisión entenderá que digamos que, en vista de que el Tratado de Lisboa está cerca, esperamos propuestas como estas para respetar plenamente todos los poderes que el Parlamento Europeo ejerza en virtud de este tratado.

**Ioan Enciu,** *en nombre del Grupo S&D.* – (RO) La creación de un mecanismo de evaluación y supervisión que verifique la aplicación del acervo de Schengen es una medida importante que pondrá en práctica las decisiones relativas al ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia, especialmente las disposiciones del Programa de La Haya. Las propuestas presentadas a debate hoy son una variación de un mecanismo de evaluación e incluyen disposiciones específicas para la región de destino, junto con una metodología de control adecuada.

Sin embargo, un análisis más riguroso pone de relieve que se están ignorando ciertos principios de cooperación interinstitucional, tanto a nivel de la Unión Europea como de los Estados miembros de la UE. Desde este punto de vista, la propuesta presentada incluye disposiciones que limitan la cooperación entre los Estados miembros en cuanto a la evaluación de los resultados de la aplicación del Acuerdo de Schengen. Al mismo tiempo, amplia de modo inaceptable el papel de la Comisión en este proceso, mientras que mantiene al Parlamento Europeo al margen de todo el mecanismo de evaluación.

Además, la redacción de algunos artículos del reglamento da lugar a diferentes interpretaciones de la relación entre la Comisión, el Parlamento y el Consejo con respecto a su acceso a la información relativa a la aplicación del acervo de Schengen.

Por lo tanto, el artículo 14 sobre información sensible, recalca que «Los informes redactados tras las visitas in situ se clasificarán de difusión restringida. La Comisión, previa consulta con el Estado miembro de que se trate, decidirá qué partes del informe pueden hacerse públicas».

También quiero mencionar en relación con estas disposiciones que el artículo 16, que se refiere al informe presentado al Parlamento Europeo y el Consejo, no implica que el informe anual sobre las evaluaciones efectuadas también vaya a contener información confidencial. Por lo tanto, podríamos deducir que es la Comisión la que debe valorar qué información se incluye en el informe anual y cuál no. Este hecho asigna funciones a la Comisión que, bajo mi punto de vista, no están justificadas.

El Tratado de Lisboa entrará pronto en vigor y, a partir de ese momento, la codecisión se convertirá en un procedimiento legislativo normal, que también abarca los ámbitos de la libertad, la seguridad y la justicia. Las propuestas legislativas que estamos debatiendo de momento contienen disposiciones que entran en conflicto con los principios incluidos en el Tratado. En consecuencia, habrá que revisar estos borradores, si se aprueban ahora, en el momento en el que entre en vigor el Tratado de Lisboa.

Señorías, la libertad, la seguridad y la justicia son ámbitos de primordial importancia para los ciudadanos de Europa, cuyos intereses están representados directamente por el poder legislativo europeo. No es bueno restringir el papel de una institución como el Parlamento Europeo. Para concluir, respaldo la propuesta del señor Coelho de que se rechace y se devuelva a la Comisión este proyecto, en su forma actual. Les recomiendo que apoyen el proyecto de resolución.

Sarah Ludford, en nombre del Grupo ALDE. – Señor Presidente, nuestro colega, el señor Coelho, ha vuelto a hacer honor a su segundo nombre: Carlos «Schengen» Coelho. Es nuestro experto residente en la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior y le estamos muy agradecidos por su trabajo y su pericia. Ha elaborado informes expertos muy satisfactorios sobre estas propuestas, que ponen de relieve el tremendo embrollo que es la Unión Europea en cuanto a la supervisión y la evaluación.

Desde luego, me parece que no tiene ningún sentido que la evaluación de la idoneidad para sumarse al espacio Schengen deba recaer únicamente en manos de los Estados miembros en ningún caso, independientemente de la arcana división entre la adhesión previa y posterior a Schengen. En la propuesta de reglamento de la Comisión se dice que «Como la evaluación previa a la puesta en efecto es fundamental en aras del desarrollo de la confianza mutua de los Estados miembros, parece razonable que sigan siendo responsables de llevarla a cabo». No obstante, no dejamos que sean los Estados miembros los que evalúen a los países balcánicos, ya que esta tarde la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior someterá a votación la idoneidad de estos países para la exención de visados, para viajar sin visados —es la Comisión la que realiza la valoración y la evaluación, así que no es coherente decir que la capacidad de juzgar a otros Estados debería estar en manos de los Estados miembros.

Para ser sincera, no comprendo esta peculiar separación entre la evaluación de la «puesta en efecto» de las medidas necesarias para sumarse a Schengen —que, de acuerdo con la Comisión, tiene que seguir siendo intergubernamental— y la comprobación de la «implementación» del acervo de Schengen. Es cierto que parece que los Estados miembros no están haciendo un trabajo muy bueno, ya que por la propuesta de decisión, sabemos que «en los últimos años los Estados miembros no han considerado necesario realizar evaluaciones sobre el terreno en relación con la cooperación judicial en materia penal, las armas y las drogas. En ocasiones, las evaluaciones *in situ* tampoco han abarcado la protección de datos». Creo que hay muchas personas, y no sólo en esta Cámara, sino también fuera de ella, que piensan que los asuntos relacionados con la cooperación en materia penal, las drogas, el modo de enfrentarse al contrabando de drogas y la protección de la privacidad son cuestiones lo bastante importantes como para realizar inspecciones sobre el terreno. Así que respaldo por completo las conclusiones de Carlos Coelho que afirman que debemos recomponer todo esto, consolidar los procedimientos a través de los que se ha realizado esta evaluación, consolidar la tarea entre el primer y tercer pilar —y espero que pronto el término «tercer pilar» pase a la historia y no tenga que decirlo más— a fin de disponer de una única evaluación simple, eficaz, efectiva y transparente y de garantizar que la transparencia incluya responsabilidad para el Parlamento Europeo.

Es de lo más extraño que en esta situación, en vísperas de lo que ahora estoy convencida que será la ratificación del Tratado de Lisboa—y, por cierto, cumplí con mi cometido en la Cámara de los Lores del Reino Unido el año pasado—, la Comisión presente este conjunto de propuestas tan confuso y sin sentido. Apoyo el rechazo y pido a la Comisión que vuelva con una propuesta mejor que tenga en cuenta el Tratado de Lisboa, que tenga en cuenta la codecisión, que tenga en cuenta la simplicidad y la eficacia en la supervisión y que sea coherente con las responsabilidades de la Comisión y el Parlamento en otros ámbitos.

Plantea el modo en el que se realiza la revisión por pares en esta Unión Europea de los veintisiete Estados miembros. Como digo, esto hay que considerarlo, incluso en el ámbito de los derechos humanos, puesto que no parece que tengamos principios y estructuras claras y sólo aprobamos cosas diferentes en ámbitos diferentes Por mucho que me gusten los Estados miembros, me temo que con frecuencia adoptan la práctica de «Hoy por ti, mañana por mí», lo que significa que no se critican los unos a los otros, así que no son los más adecuados para evaluarse entre sí. La Comisión, cuando trabaja bien, es la más adecuada para realizar esta tarea.

Como me sobran unos segundos, me gustaría cuestionar lo que el señor Bradbourn, del Grupo ECR, ha dicho sobre un asunto relativo a la libre circulación. Ha solicitado una prohibición mundial de los llamados «escáneres de cuerpo desnudo». Habría sido útil que hubiera estado presente en la votación del año pasado cuando sus colegas se opusieron a una prohibición sobre el uso de estos escáneres corporales sin una revisión fundamental de los derechos humanos. Sus colegas votaron en contra de la prohibición. El señor Bradbourn ni siquiera estaba presente en la votación, así que tiene gracia que hable de eso ahora.

**Tatjana Ždanoka**, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – Señor Presidente, yo también quiero agradecerle a nuestro colega, Carlos Coelho, su informe. Sí, necesitamos un mecanismo simple, eficaz y transparente para la evaluación de Schengen.

Estoy de acuerdo con que la Comisión debe desempeñar un papel más activo en el mecanismo de evaluación, del que el señor Barrot acaba de hablar. No obstante, a nosotros, los parlamentarios, nos preocupan una serie de cuestiones. Usted sabe que el Grupo de los Verdes mantiene una posición muy firme en cuanto a la protección de datos personales. La Comisión ha olvidado mencionar la subcontratación al hablar de la seguridad de las dependencias consulares. También se ha olvidado de las disposiciones de seguridad de la tecnología de la información de estas.

Al margen del programa de evaluación anual, el artículo 7 del reglamento debe tener en cuenta no sólo el análisis de riesgo proporcionado por FRONTEX, sino también las auditorías y las inspecciones que llevan a cabo los propios Estados miembros. Por consiguiente, solicitamos que se tengan en cuenta los temas de protección de datos.

En lo que respecta al procedimiento de codecisión y a la propuesta del señor Coelho, nuestro grupo, el Grupo Verts/ALE, respalda por completo su posición. No voy a recordarle el papel del Parlamento Europeo como institución electa. Ya hemos oído que, en virtud del Tratado de Lisboa, el procedimiento de codecisión será la única opción. Respaldamos por completo al ponente y apoyamos su propuesta.

**Rui Tavares**, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*PT*) El espacio Schengen tiene ya 20 años — o casi 20 años — y se ha estado evaluando durante 10 años; primero lo hizo un comité permanente y después un Grupo de Evaluación. Por eso, ya es hora de que mejoremos los procedimientos de evaluación y demos respuesta las inquietudes sobre el espacio Schengen.

Es una pena que, ahora que se acerca su aniversario, la Comisión no haya realizado un trabajo suficiente o no haya avanzado demasiado en la creación de un mecanismo de evaluación más eficaz y exhaustivo que sea capaz de responder no sólo a las inquietudes planteadas en los primeros años del espacio Schengen, como la eficiencia, la cohesión entre los Estados miembros y una cierta equivalencia de los procedimientos, sino también inquietudes sobre la transparencia, el control que ejercen los ciudadanos (control democrático) y, finalmente, las inquietudes sobre el respeto de los derechos humanos, que tanto valoramos en esta Cámara. Hay preocupaciones fundadas que afirman que se ha logrado una mayor eficacia a costa de los derechos de los ciudadanos, y ya es hora de que salvemos esta distancia.

También me gustaría hablar brevemente sobre la codecisión. La Comisión Europea y todos los que han defendido el Tratado de Lisboa, ensalzando sus virtudes democráticas, se enfrentan ahora a la prueba de cumplir las promesas y permitir un mayor control parlamentario y democrático de los procesos de evaluación de Schengen. Sin embargo, no puedo respaldar las conclusiones del ponente, nuestro colega diputado, Carlos Coelho. Creo que hace un buen servicio a la democracia europea al exhortar a la Comisión que cambie sus propuestas y entregue algo más sencillo, más efectivo, más transparente, más respetuoso con los derechos humanos y que ofrezca un mayor control parlamentario y democrático.

**Gerard Batten,** *en nombre del Grupo EFD.* – Señor Presidente, no es nada habitual que yo coincida con algo que ha dicho la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior. Dice que estas propuestas sobre los mecanismos de evaluación y el acervo de Schengen son inútiles porque, cuando se ratifique por completo el Tratado de Lisboa, se van a modificar de todos modos.

Cuando entre en vigor el Tratado de Lisboa, los llamados primer y tercer pilar de los diferentes ámbitos de la política se consolidarán en uno. Sin duda, con la puesta en práctica del tratado se producirán intentos de utilizarlo como una herramienta para aplicar el acervo de Schengen en todos los Estados miembros, incluso aquellos eximidos de éste actualmente, como el Reino Unido.

Habrá observado que he dicho «cuando entre en vigor el Tratado de Lisboa», no «si entra». Parece que al único Jefe de Estado que se resiste a aceptarlo, al valiente Presidente de la República Checa, Václav Klaus, le intimidarán para que dé su consentimiento en breve. El propio Gobierno de Gran Bretaña, el traicionero Gobierno laborista, ha faltado a su promesa de ofrecer a los ciudadanos británicos un referendo sobre el tratado y la única persona que podría mantener las esperanzas de un referendo, David Cameron, no tiene el coraje, los principios o el deseo de hacerlo.

El Reino Unido posee un sistema de inmigración y asilo descontrolado, ilimitado y caótico. Como Estado miembro de la Unión Europea, ya no controlamos nuestras propias fronteras y en virtud del Tratado de Lisboa, el maremoto de la inmigración que hemos sufrido se convertirá en un tsunami. Así que este informe no supondrá ninguna diferencia en absoluto, y la Comisión ignorará los comentarios realizados por el comité y el Parlamento.

He oído las palabras «libertad» y «justicia» circulando por este debate. ¿Qué libertad hay si no se consulta a los ciudadanos sobre su nueva constitución incluida en el Tratado de Lisboa porque la rechazarían o en las leyes creadas por instituciones antidemocráticas que el votante no puede eliminar? ¿Qué justicia hay cuando, en virtud de las órdenes de detención europeas, se ha despojado a los tribunales nacionales de sus poderes para proteger a sus propios ciudadanos del arresto y el encarcelamiento injustos? Esta Unión es una creación orwelliana cuyas palabras significan lo contrario de lo que se dice.

**Hans-Peter Martin (NI).** – (*DE*) Señor Presidente, necesitamos una revolución democrática. Acaba de oír lo que ha dicho el anterior orador; vemos a menudo que cuando se llega demasiado lejos demasiado rápido, se consigue lo contrario de lo que realmente se está tratando de lograr.

El lema de este grupo es que si la Unión Europea se desarrolla demasiado rápido, el resultado podría ser precisamente lo que no desea, es decir, un nuevo nacionalismo. Eso es lo que estamos viendo en este momento en mi país. Provengo de lo que se ha convertido en un país dividido; en el oeste, en Voralberg y algo más allá, nos alegramos de que las fronteras estén abiertas, mientras que en el este, se puede ver que hemos ido demasiado lejos y demasiado rápido con Schengen. Lo que estamos obteniendo a cambio es un nuevo revanchismo y nacionalismo, en mi país y en otros lugares.

No debemos escondernos tras debates técnicos. Tenemos que afrontar estos desafíos. Por supuesto, esto tiene que pasar necesariamente por que al Parlamento Europeo se le otorguen derechos de codecisión y que usted, Comisario, debe esperar hasta que tengamos esa codecisión o a que se nos conceda por defecto, al menos.

**Agustín Díaz de Mera García Consuegra (PPE).** – (*ES*) Señor Presidente, felicito y apoyo a Carlos Coelho, y quiero destacar que este informe ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.

La propuesta del Consejo incide en la segunda parte del mandato encomendado al Grupo de Evaluación de Schengen, es decir, la verificación de la correcta aplicación del acervo comunitario tras la supresión de los controles en las fronteras interiores.

La pretensión de tal mandato es que el mecanismo de evaluación de Schengen resulte más eficiente.

La evaluación de la correcta aplicación del acervo de Schengen encuentra su base jurídica en elementos del tercer pilar, mientras que otros aspectos del acervo tienen su fundamento jurídico en instrumentos del primer pilar.

A mi juicio, el fundamento jurídico propuesto es correcto, pero parece poco coherente con la más que apreciable entrada en vigor del Tratado de Lisboa, momento en el que se producirá la unificación de las funciones y competencias que ahora se reparten entre los dos pilares.

La propuesta apenas contiene elementos novedosos con respecto al mecanismo de evaluación que en la actualidad está en vigor y ya Carlos ha señalado aquéllos *ex novo*. Sin embargo, introduce un cambio de notoria importancia, ya que el documento que se nos presenta supondrá la transferencia a favor de la Comisión de las funciones que actualmente desempeña el Consejo.

Tal cesión de competencias supone *de facto* que el Parlamento y los propios Estados miembros queden al margen del proceso de evaluación, a pesar de que éstos son quienes ostentan las competencias en la seguridad de sus fronteras exteriores.

El Parlamento, que representa a los ciudadanos europeos, desempeña un papel primordial, máxime en asuntos relativos a la seguridad. Nuestra labor es importante y así lo reconoce el Tratado de Lisboa.

Por consecuencia, señor Presidente, lo que queremos es esperar tres meses, porque esperando tres meses, no habrá ninguna necesidad de reabrir el expediente.

Señor Presidente, una cuestión adicional: acabo de ver al señor Vicepresidente ponerse un jersey, y es que aquí hace un frío espantoso, y yo tengo que disculparme porque me tengo que marchar, pero no me marcho porque no quiera seguir el debate, sino porque estoy empezando a tener una bronquitis, y esto es nocivo, así que tome alguna medida, señor Presidente.

**Monika Flašíková Beňová (S&D).** – (*SK*) Quizás otra razón por la que hace frío aquí es porque la Comisión tiene poco en cuenta al Parlamento y sus opiniones. Quizás nuestras relaciones se vuelvan más cálidas en el futuro. Creo que esta situación y este debate no son muy agradables para el Comisario, ya que parece que todos, o al menos la mayoría, compartimos la misma opinión. En cualquier caso, me gustaría darle las gracias al ponente por su informe.

La creación del espacio Schengen trajo la libertad de circulación para nuestros ciudadanos en este espacio y, en mi opinión, fue uno de los mayores éxitos de la historia europea. Pero queda mucho por hacer. El fin de los controles fronterizos internos requiere total seguridad y también confianza entre las distintas partes en relación con la capacidad de poner en práctica las medidas necesarias. La creación de un mecanismo de supervisión y evaluación es, por lo tanto, muy importante si queremos ganarnos el apoyo de los ciudadanos de los Estados miembros. Este orden del día lo explotan con mucha frecuencia los extremistas de derechas, que afirman de que el espacio Schengen permite, en realidad, a diversos delincuentes entrar en los países del

espacio, y los ciudadanos de nuestros Estados nos preguntan con bastante razón cómo pensamos impedir que esto suceda en el futuro.

El refuerzo del principio de la coordinación interinstitucional también constituye un punto muy importante que la Comisión prefiere suprimir en su propuesta, lo cual resulta perjudicial a todas luces, ya que, como ya han dicho varios de los anteriores oradores, todos creemos que el Tratado de Lisboa entrará en vigor pronto y, por lo tanto, sería bueno que pudiera incorporarse este contexto.

Tampoco vemos ninguna razón por la que el Parlamento Europeo no deba recibir en el informe anual toda la información pertinente —por desgracia, la Comisión no ha incorporado este principio de la democracia en su opinión. Por lo tanto, como el ponente, preferiría que el proyecto se devolviese a la Comisión, y que nosotros insistiéramos en que se incorpore un proceso de toma conjunta de decisiones, en que se simplifique el principio completo y en que todo el proceso se haga más transparente.

**Cecilia Wikström (ALDE).** – (*SV*) Señor Presidente, al igual que han hecho el señor Coelho y muchos otros colegas diputados, me gustaría subrayar que la creación del espacio Schengen durante las décadas de 1980 y 1990 fue una de las reformas más significativas de nuestro tiempo. Se afirma que Jean Monet, uno de los personajes más importantes de la UE, dijo que el objetivo de la Unión Europea no es unir a las naciones, sino a las personas.

Durante siglos, la circulación de personas se ha restringido mucho en Europa. Las sospechas sobre nuestros conciudadanos han dominado las relaciones entre los países de Europa. En efecto, la confianza entre los países ha sido escasa en ocasiones. La desconfianza, en vez de la confianza, ha caracterizado las relaciones. Por fortuna, eso es el pasado y ahora estamos viendo nuevas posibilidades en Europa. La mayoría de los que estamos aquí, en el Parlamento Europeo, hemos tenido la oportunidad de aprovechar durante mucho tiempo las libertades que ofrece el espacio Schengen. Es fácil olvidar el extraordinario grado de confianza que existía entre los Estados que sentaron las bases para su creación. Es fácil olvidar el difícil camino recorrido para llegar a ese punto. Sin embargo, la libre circulación es un requisito esencial para que los ciudadanos puedan encontrarse más allá de los límites nacionales.

Señor Presidente, como ha dicho el señor Coelho con tanta razón, sin duda es importante que exista un mecanismo de evaluación eficaz y transparente del acervo Schengen, a fin de que el espacio siga siendo un espacio definido por la libre circulación, y se desarrolle como tal. Sin embargo, la base de Schengen es la confianza entre los países implicados en la cooperación, no el propio mecanismo. Es importante que este mecanismo sea eficaz y transparente y, por lo tanto, veo un problema con la propuesta de la Comisión. El problema es que se transfiere el papel actual del Consejo a la Comisión y que la libertad para cooperar se ha reducido de manera drástica. No obstante, mi principal objeción es que nosotros, los representantes del Parlamento Europeo elegidos por el pueblo, hemos quedado excluidos de este proceso.

Estamos hablando de algo tan técnico como el mecanismo de evaluación, pero no debemos olvidar que esto atañe al pilar básico de la cooperación europea: libertad, seguridad y justicia. Por eso resulta importante para todos nosotros estar implicados en la toma de nuevas decisiones en este ámbito. Por consiguiente, ruego a la Comisión que tome nota de las críticas expresadas en esta Cámara. Le pido encarecidamente a la Comisión que elabore una propuesta nueva y mejor tan pronto como sea posible. La esencia de una nueva propuesta debe ser que las modificaciones que se hagan al mecanismo de evaluación estén sujetas a la codecisión entre la Comisión, los Estados miembros y, en particular, los representantes del Parlamento Europeo elegidos por el pueblo.

Kyriacos Triantaphyllides (GUE/NGL). – (EL) Señor Presidente, la propuesta de la Comisión tiene como objetivo reforzar el papel del Grupo de Trabajo de Evaluación de Schengen haciendo este mecanismo más eficiente y transparente, a fin de defender la aplicación eficaz y coherente del acervo de Schengen. No obstante, resulta curioso que, pese a la libre circulación por la Unión Europea, esté forzando al mismo tiempo el establecimiento de un sistema que queda lejos de reunir todos los procedimientos necesarios para el respeto de los derechos humanos. La dificultad que se nos presenta al evaluar la aplicación del acervo de Schengen radica precisamente en nuestra dificultad para aceptar que tiene presente el intercambio de información sensible, los expedientes personales y los mecanismos represivos que se han creado con la excusa de la protección de la libre de circulación en el espacio europeo.

La Comisión tiene razón al preocuparse. La abolición de los controles de las fronteras interiores depende de las medidas de compensación adecuadas en cuanto al refuerzo de los controles de las fronteras exteriores y a la cooperación entre la policía, las aduanas y los tribunales. También ha implicado, y todavía implica, un intercambio constante de información y el uso de visados biométricos para entrar a la Unión Europea.

Consideramos que cualquier evaluación debe tener en cuenta la conveniencia de todas las medidas relevantes que se tomen y no debe limitarse a verificar su aplicación. Bajo ninguna circunstancia estaremos de acuerdo con una propuesta que, si se aprueba, dará una mayor legitimidad a lo que son principalmente medidas represivas a través de mecanismos para su evaluación.

**Nicole Sinclaire (EFD).** – Señor Presidente, siempre he pensado que ser diputado al Parlamento Europeo es una pérdida de tiempo, pero esta tarde ya es el colmo. Estamos aquí hablando de algo que en realidad no importa, porque el Tratado de Lisboa —al que saben que han abierto paso a través de la intimidación— va a entrar en vigor el mes que viene aproximadamente y vamos a tener que celebrar de nuevo este debate. Así que aquí estamos, perdiendo el tiempo, muchísimas gracias.

Revisemos con ojo crítico el Acuerdo de Schengen y lo que ha significado en realidad para Europa: ha permitido que delincuentes, tratantes de personas y traficantes de drogas viajen miles de kilómetros sin ayuda; ha permitido que se desarrollen campamentos como Sangatte y «La jungla» al otro lado del Canal de la Mancha, en los que las personas viven en condiciones deplorables. Espero que estén orgullosos de sí mismos.

Conocen la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, que dice que un refugiado debería solicitar asilo en el primer país seguro —pero hacen caso omiso de eso. Hacen caso omiso de la legislación internacional y pretenden ser una personalidad jurídica responsable, en lo que les convertirá Lisboa. Venga ya, ¡esto es una broma! Los ciudadanos del Reino Unido quieren controlar sus propias fronteras; están hartos de que ustedes les gobiernen. Aquí les dejo una advertencia: los británicos somos gente tolerante y confiada, pero cuando se nos pincha demasiado, nos defendemos. Y cuando nos defendemos, ganamos.

### PRESIDE: Isabelle DURANT

Vicepresidenta

**Philip Claeys (NI).** – (*NL*) Señora Presidenta, sin duda, se necesita un mecanismo de evaluación más eficaz para la aplicación del acervo Schengen, pero me da la impresión de que estamos ocupados discutiendo el sexo de los ángeles aquí mientras las fronteras exteriores de la UE están llenas de agujeros. Desde luego, esto tiene más que ver con la falta de voluntad política para supervisar las fronteras exteriores de forma eficaz por parte de los gobiernos de la mayoría de los Estados miembros y de la propia UE que con la falta de mecanismos de evaluación eficaces.

Todos sabemos que hay algunos Estados miembros que no son capaces o no están dispuestos a proteger sus fronteras exteriores de la UE contra la inmigración ilegal. Todos sabemos que hay algunos gobiernos que están debilitando todo el sistema Schengen a través de las regularizaciones masivas de extranjeros ilegales. Voy a citar los ejemplos del Gobierno de Zapatero en España y también los Gobiernos de Italia, de los Países Bajos y, por último, pero no por ello menos importante, de Bélgica. El Gobierno belga está preparándose ahora para regularizar nuevos inmigrantes ilegales de una magnitud masiva y pone así todo el sistema en peligro, puesto que los inmigrantes ilegales regularizados pueden asentarse de este modo donde deseen en el territorio de la Unión Europea.

**Zuzana Roithová (PPE).** – (CS) Señorías, la modernización del Sistema de Información de Schengen se está convirtiendo en una pesadilla. Con la nueva ampliación de la UE, el riesgo de terrorismo y delincuencia organizada es cada vez mayor y un mayor nivel de seguridad debe ser, por tanto, una prioridad. Es reprensible que la transición a la nueva base de datos se haya retrasado de nuevo. El sistema actual ha estado en funcionamiento desde 1995 y se desarrolló para hasta dieciocho países. Aplaudo la flexibilidad de la Comisión, que ha hecho posible la expansión de Schengen, a pesar de los retrasos con el SIS II. La incorporación de los nueve Estados miembros fue posible sólo en condiciones excepcionales, por supuesto.

La segunda versión del sistema se ha retrasado al menos hasta 2011. Se supone que aportará mejoras en las capacidades de almacenamiento de datos, la seguridad, flexibilidad y la administración, y que ofrecerá otras prestaciones nuevas. Permitirá que otros Estados se unan, además de la creación de un vínculo con Gran Bretaña e Irlanda. La agencia FRONTEX debe disponer también de todos los poderes que necesita para combatir la inmigración ilegal con eficacia. No obstante, tengo mis reservas sobre la comunitarización del Grupo de Trabajo de Schengen, porque me preocupa que lleve a los Estados miembros a abandonar su responsabilidad de proporcionar controles. Por otro lado, me gustaría llamar su atención sobre la experiencia de los ciudadanos checos, ya que conozco casos en los agentes de policía alemanes y austriacos han acosado a conductores checos sin motivo.

Lamento que el Presidente Klaus esté retrasando la ratificación del Tratado de Lisboa de forma absurda, pero está claro que poco después de que eso suceda, la Comisión tendrá que presentar esta legislación de nuevo, esta vez según el procedimiento de codecisión del Parlamento Europeo. Por lo tanto, estoy a favor de rechazar los textos presentados, como propone el señor Coelho, y le felicito por un magnífico informe.

**Marek Siwiec (S&D).** – (*PL*) Señora Presidenta, la palabra «Schengen» se ha oído una y otra vez en esta Cámara. La mayoría estamos de acuerdo en que ha sido un gran éxito y en que para los ciudadanos de los nuevos países, los nuevos Estados miembros de la Unión Europea, significa un notable éxito de integración. Sin embargo, al mismo tiempo, Schengen supone una enorme obligación y son los nuevos países los que la han asumido: los Estados bálticos, Polonia, Eslovaquia, Rumanía y Bulgaria. La responsabilidad de la frontera terrestre oriental de la Unión Europea recae sobre los nuevos Estados miembros, que están cumpliendo su obligación perfectamente.

Sin embargo, me gustaría hablar acerca de algo que no se ha mencionado en esta Cámara. Lo que para nosotros es motivo de admiración y orgullo —me refiero a Schengen y a la libertad de circulación— es una pesadilla y una fuente de grandes problemas para todos aquellos que están sujetos a la política de visados y a la necesidad de obtener los llamados «visados Schengen». Estoy hablando de los residentes de Ucrania, Moldova y de otros países del este, que desean incorporarse a la Unión Europea. Los visados Schengen se han introducido, pero cuestan mucho. Por estos visados, los ciudadanos de estos países tienen que pagar aproximadamente lo mismo que ganan al mes. Están sujetos a un procedimiento humillante para obtener estos visados y tienen que esperar colas interminables. Eso también es Schengen. Para ellos, Schengen significa humillación, un muro y un problema.

A fin de establecer un sistema que evalúe la función de la política de Schengen, me gustaría al menos mencionar cuestiones relacionadas con la política de visados. Me gustaría evaluar este tema. Quizás hubo algún tipo de justificación para ello, pero no sabemos cuánto tiempo estará en vigor esta política y me gustaría evaluar el modo en el que hemos introducido estos instrumentos que nos separan de muchos ciudadanos que, como es natural, quieren entrar en nuestra región, en el espacio Schengen. Aunque este no sea el tema del informe, quería decir estas palabras aquí durante el debate de hoy.

**Andreas Mölzer (NI).** – (*DE*) Señora Presidenta, como sabe, ahora hay veintiocho países, incluidos los veinticinco Estados miembros de la UE, que han suprimido los controles de tráfico de viajeros en las fronteras comunes. Este grado de libertad depende, como es lógico, de una amplia base de confianza entre los Estados afectados.

Es indispensable que la libre circulación del tráfico de viajeros se regule de manera sostenible con medidas complementarias efectivas. A este respecto, resultan muy importantes la supervisión y el control eficaces de las fronteras exteriores, que —como sabemos— deben llevarse a cabo conforme a un estándar uniforme a través del Sistema de Información de Schengen y mediante la introducción de requisitos de entrada convenidos para ciudadanos de terceros países. No obstante, todavía estamos muy lejos de eso. El cumplimiento de los mecanismos complementarios es, en consecuencia, un factor esencial para la seguridad de los ciudadanos de la UE.

Mi país, Austria, se está viendo especialmente afectado dada la proximidad geográfica a los Estados del este de Europa. Sólo tiene que pensar en este contexto en los últimos incidentes ocurridos durante el decomiso en Austria de un camión frigorífico, en el que se descubrió que viajaban sesenta y cuatro inmigrantes ilegales kurdos a los que sacaron de Turquía y llevaban, a través de Hungría y Austria, hasta Alemania. Este caso demuestra lo importante que es poder confiar en el control apropiado y efectivo de las fronteras exteriores y también que es raro el caso en el que se produce.

Internamente también tenemos que luchar contra la creciente delincuencia en varias regiones de Europa que, cada vez con más frecuencia, proviene de bandas organizadas transfronterizas. Por ello, creo que debemos considerar con detenimiento la reintroducción temporal de controles en las fronteras interiores. Como sabe, esta resultó ser una medida muy eficaz durante el campeonato de la UEFA de 2008.

Puesto que la introducción de un mecanismo de evaluación para supervisar la aplicación del acervo de Schengen es una preocupación principal de los Estados miembros y, más concretamente, de sus ciudadanos, creo que es muy importante que al Parlamento Europeo, como representante de los ciudadanos, se le implique en estas decisiones.

**Raffaele Baldassarre (PPE).** -(IT) Señora Presidenta, Señorías, ambas propuestas transfieren por completo a la Comisión los poderes que, hasta el momento, tenía el Consejo.

Con la inminente entrada en vigor del Tratado de Lisboa y la consecuente abolición de la estructura de la Comunidad basada en pilares, la situación legal será totalmente distinta y se modificará de forma significativa. Por tanto, los mecanismos de evaluación tendrán que basarse en la asignación coherente de las tareas que en la actualidad comparten el primer y el tercer pilar.

Por esta razón, creo que es esencial que la propuesta conceda una mayor participación a los Estados miembros —no creo, señor Barrot, que la participación de expertos sea suficiente— y, sobre todo, a una implicación verdadera, a una participación verdadera del Parlamento Europeo en el grupo coordinador del mecanismo de supervisión y verificación de la correcta aplicación del acervo de Schengen. Es más, en mi opinión deberíamos determinar, o mejor aún, definir, por medio de unos criterios más exhaustivos y precisos, el modo de utilizar el parámetro de presión migratoria, que precisa los ámbitos de mayor riesgo en los que deben realizarse las visitas sin previo aviso.

Por último, las propuestas deben tratarse como un único paquete y no por separado, ya que ambas representan aspectos comunes del mismo tema y tienen los mismos defectos. Esta también es la razón por la que, con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el procedimiento aplicable será la codecisión.

Por lo tanto, doy todo mi apoyo a la posición que ha expuesto el señor Coelho y a los llamamientos a la Comisión para que retire estas propuestas y presente otras mejores que tengan en cuenta lo que ha salido a relucir en este debate.

**Silvia-Adriana Țicău (S&D).** – (RO) La calidad de miembro del espacio Schengen conlleva la total libertad de circulación de ciudadanos de un Estado miembro en este espacio, eliminando así por completo las fronteras entre Estados miembros. La seguridad del espacio Schengen depende de la severidad y eficacia de los controles impuestos por cada Estado miembro en sus fronteras exteriores. Dado que en este caso se trata de un mecanismo de evaluación doble, debe ponerse en práctica, ya que estamos hablando de evaluar y verificar la aplicación del acervo de la comunidad Schengen a fin de garantizar que se lleva a cabo de manera transparente, efectiva y consistente.

Deberíamos acoger con agrado la propuesta de la Comisión de tomar una decisión y aplicar una regulación, puesto que creemos que aumentará el grado de confianza mutua de los Estados miembros que forman parte de un espacio libre de fronteras interiores y que proporcionará normas uniformes estrictas para la aplicación específica del acervo de Schengen. Sin embargo, creemos que debe revisarse tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y después de haberlo tenido en cuenta.

Agradezco que en la propuesta de la Comisión los Estados miembros trabajen con la Comisión como parte del grupo de coordinación creado para permitir la puesta en práctica de este mecanismo de evaluación por parte de la Comisión. También me complace que se estén desarrollando varios programas plurianuales y que estén participando algunos expertos nacionales para llevar a cabo visitas *in situ*, que facilitarán un mejor intercambio de información entre los Estados miembros en el ámbito del acervo de la Comunidad. No obstante, tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el ámbito de la cooperación policial y judicial se convertirá en parte del primer pilar, el pilar de la legislación de la Comunidad.

También me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que el artículo 14 de la propuesta de una decisión del Consejo sobre la introducción de un mecanismo de evaluación para supervisar la aplicación del acervo Schengen establece la presentación de un informe anual de la Comisión ante el Parlamento y el Consejo. Sin embargo, me gustaría repetir que la propuesta tiene que volverse a evaluar teniendo en cuenta las disposiciones del Tratado de Lisboa.

Un último punto que me gustaría añadir es que la sugerencia que la Comisión ha hecho acerca de la propuesta de una decisión del Consejo sobre la introducción de este mecanismo de evaluación también posee implicaciones significativas para los nuevos Estados miembros, puesto que estamos debatiendo en este caso un procedimiento destinado a poner en práctica las disposiciones del acervo Schengen en dos fases. Algunas de estas disposiciones figuran en el Anexo I de los tratados de adhesión, y las otras entrarán en vigor después de que el Consejo adopte una decisión relativa a ciertas disposiciones del acervo de Schengen.

**Tadeusz Zwiefka (PPE).** – (*PL*) Señora Presidenta, es bueno que el debate que estamos celebrando hoy para evaluar el acervo de Schengen esté teniendo lugar al mismo tiempo que se está iniciando un debate más amplio en la Unión Europea, y también en el Parlamento Europeo, sobre el Programa de Estocolmo. Se trata de un proyecto de gran magnitud que atañe a ámbitos de excepcional importancia en las vidas de los ciudadanos de la UE, como la justicia, la libertad y la seguridad. Por ejemplo, dos elementos del programa,

la libertad y la seguridad de los ciudadanos de la UE, deberían incluirse a todas luces en la evaluación del proyecto de Schengen.

Por tanto, debemos preguntarnos a nosotros mismos para qué se formó la Unión Europea y por qué es tan importante para nosotros que este gran proyecto tenga éxito. A fin de cuentas, no se creó para los políticos o las organizaciones internacionales, sino para ciertos Estados. Se formó, de hecho, por el bien de los ciudadanos. Por ello, el bien de los ciudadanos, su libertad y también los máximos niveles de seguridad posibles, que deberían estar garantizados, son algunos de los principales elementos del trabajo que deben acometer las instituciones de la UE.

Por lo tanto, no es bueno que estemos debatiendo únicamente el espacio Schengen sin combinar dicho debate con una evaluación del programa para la cooperación con países vecinos, del programa de visados y del programa de migración de la UE. Sólo entonces el debate conjunto y la evaluación común de la situación nos conducirán a las conclusiones apropiadas —para eso sirve la participación del Parlamento en la toma de estas decisiones, y espero que esto suceda.

Por consiguiente, estoy convencido de que Schengen ha respondido bien. A pesar de la afirmación inicial de que sería imposible admitir nuevos países en el espacio Schengen sin la adopción del SIS II, la admisión de diez países en 2004 demostró que era posible, y no ocurrió ningún desastre. Ahora sólo debemos preocuparnos por garantizar que los mecanismos destinados a mejorar y a controlar más el funcionamiento del sistema se desarrollen tan rápido como sea posible con la participación del Parlamento Europeo, como es natural. Esto explica el aprecio que le tengo a Carlos Coelho y que esté completamente de acuerdo con este informe.

**Daciana Octavia Sârbu (S&D).** – Señora Presidenta, me gustaría sumarme a los llamamientos para que se retire esta propuesta y para que la Comisión presente una nueva que cuente con una base jurídica diferente.

Hay un claro intento de marginar al Parlamento en este importante tema, y el Servicio Jurídico del Parlamento ha confirmado que se podría haber elegido una base jurídica distinta para esta propuesta que hubiera permitido la plena participación del Parlamento en el proceso.

Todos, el Sistema de Información de Schengen, el visado de Schengen, el código de fronteras Schengen y el código de visados, están sujetos al procedimiento de codecisión y, a medida que nos acercamos a la ratificación del Tratado de Lisboa y a una estructura jurídica unificada en toda la Unión Europea, deberíamos ver una mayor participación del Parlamento en estos asuntos, y no una participación más reducida. No hay ninguna participación del mismo reflejada en la propuesta actual.

Hemos constatado un acuerdo considerable entre las partes sobre los asuntos en la fase de examen en comisión, y espero que una posición clara y firme de todo el Parlamento, junto con una evaluación apropiada de las circunstancias jurídicas, lleve a una nueva redacción de la propuesta y a la presentación de otra más apropiada que la sustituya.

**Véronique Mathieu (PPE).** – (FR) Señora Presidenta, como muchos de mis colegas diputados, apoyo plenamente el informe del señor Coelho, al que doy las gracias sinceramente por el excelente trabajo que ha realizado.

Desde el principio, la razón de ser, la conditio sine qua non para levantar los controles de las fronteras interiores fue la existencia de medidas de compensación diseñadas para prevenir el tan temido déficit de seguridad. Estas medidas sientan las bases de la confianza mutua, que es crucial para una cooperación satisfactoria en el espacio Schengen. Por lo tanto, sólo con un mecanismo eficaz y transparente destinado a evaluar la aplicación de este acervo de Schengen seremos capaces de asegurar que esta confianza se mantiene y, por consiguiente, que los Estados miembros cooperan a un nivel muy alto.

El desafío es, por lo tanto, enorme, y el papel del Parlamento en la creación de este nuevo mecanismo debe ser igual a este desafío. De ello se deduce que, si este texto se aprueba antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el mecanismo, o al menos los elementos que se incluyen en el primer pilar, tendrá que aprobarse por codecisión.

Por otra parte, aunque no hay duda de que deben extraerse estas conclusiones de la integración del acervo de Schengen en la legislación comunitaria y de la UE, ello no significa que la gestión de esta evaluación deba encomendársele únicamente a la Comisión.

Los Estados miembros deben contar con una mayor participación en este mecanismo de evaluación, de lo contrario esta confianza mutua correrá peligro de desaparecer. Lo mismo sucede con la seguridad nacional de nuestros Estados miembros. Cuando un Estado miembro no aplica bien este acervo, el resto de los Estados miembros sufre las consecuencias.

Por último, en términos de eficacia, no me parece apropiado establecer dos mecanismos independientes para las dos fases de evaluación, que son: la comprobación previa a la aplicación del acervo y la aplicación del acervo por parte de los Estados de Schengen.

Por lo tanto, me uno al señor Coelho en su llamamiento a la Comisión para que retire esta propuesta y nos presente una nueva que tenga más en cuenta la filosofía del acervo y el papel de los Estados miembros en la evaluación de su aplicación.

**Alan Kelly (S&D).** – Señora Presidenta, lamento dirigirme a la Cámara como miembro de un país que aún no ha decidido sumarse al Acuerdo de Schengen. Yo apoyaría la entrada en él. Espero que el Grupo de Trabajo de Evaluación de Schengen demuestre por fin al Estado irlandés y, a nuestros vecinos de toda Gran Bretaña, las ventajas indudables de Schengen.

La libertad de circulación es un derecho básico y un pilar de ciudadanía de la UE por el que todos nos estamos esforzando. La capacidad de reducir las fronteras y permitir la libertad y las ventajas de viajar para los ciudadanos de la UE han sido bastante notables, en especial en vista de la historia europea. El hecho de que esto se haya hecho mientras aumenta la capacidad de nuestras autoridades de enfrentarse a la delincuencia asociada al cruce de fronteras ha supuesto un logro histórico muy importante y uno de los grandes éxitos de la UE hasta la fecha. Fue el Acuerdo de Schengen el que indujo a Irlanda a crear un completo sistema de datos con información delictiva que es de esperar que se conecte a un sistema europeo en los próximos años. Schengen ha funcionado de manera excepcional y eso es evidente para todos.

Es por este logro extraordinario por lo que es lamentable que mi propio país sólo esté participando en Schengen de manera poco sistemática. Aunque ha habido una cooperación total entre las autoridades de seguridad irlandesas y sus homólogos europeos en todo el ámbito de los asuntos policiales, los ciudadanos irlandeses no comparten todos los beneficios de la UE. La abolición de los controles fronterizos requiere confianza mutua entre todos los Estados miembros implicados. Por desgracia, la posición del Gobierno de Irlanda hasta la fecha es que no puede confiar por completo en sus vecinos europeos y está actuando a un nivel inferior cuando se trata de la libre circulación de personas en Europa. Lo lamento mucho. Lo que necesitamos de verdad es un sistema de visados en toda la UE al que espero que contribuyan Schengen y el debate de hoy.

En cuanto a la propuesta que tenemos delante, me gustaría pedir a la Comisión que la retire. Creo que concede demasiado poder a la Comisión. En términos reales, intenta no prestar atención al Parlamento Europeo. Debe volver a presentarse con propuestas que respeten el procedimiento de codecisión y, al margen de este debate, después del Tratado de Lisboa se solicitará la introducción de nuevas propuestas de cualquier modo.

**Petru Constantin Luhan (PPE).** – Señora Presidenta, en primer lugar, me gustaría felicitar al señor Coelho por el magnífico trabajo que ha realizado. La creación de un mecanismo de evaluación simple, eficaz y transparente que complemente a la evaluación actual de Schengen es una iniciativa con muy buena acogida.

Sin embargo, también hay varios problemas relativos a la protección de datos, en los que el ponente ha hecho hincapié. Por desgracia, a pesar de las mejoras necesarias, en el proceso actual sólo se nos consulta. Una vez que el Tratado de Lisboa entre en vigor, el Parlamento tendrá de forma automática poderes de codecisión en asuntos incluidos en el tercer pilar. Puesto que la seguridad del espacio Schengen y sus ciudadanos está en juego, todos los actores deben estar profundamente involucrados en la creación de estos sistemas de evaluación, posibilitando así que se garantice y consolide el principio de confianza mutua esencial para mantener el espacio Schengen.

Por todas estas razones, apoyo al ponente en su iniciativa de solicitar a la Comisión que retire las propuestas y presente unas nuevas y más completas.

**Elena Oana Antonescu (PPE).** – (RO) Me gustaría felicitar al señor Coelho por el excelente trabajo que ha realizado y por la determinación que ha mostrado en su deseo de lograr un mecanismo de evaluación destinado a verificar la aplicación del acervo de Schengen de manera simple, eficiente y transparente.

Considero que la introducción de la libre circulación en el territorio de la UE y la supresión de los controles en las fronteras interiores se encuentran entre los logros más importantes de la Unión Europea. Si se tiene

en cuenta la permeabilidad de las fronteras, necesitamos normas más exigentes con respecto a la puesta en práctica del acervo de Schengen para poder mantener un mayor nivel de confianza mutua entre los Estados miembros y en su habilidad para aplicar las medidas complementarias a la abolición de los controles en las fronteras interiores.

Tenemos que mejorar el mecanismo de evaluación concebido para supervisar la aplicación del acervo de Schengen. La necesidad de mantener un alto nivel de seguridad y confianza requiere una buena cooperación entre los gobiernos de los Estados miembros y la Comisión. Dada la relevancia de los reglamentos en este ámbito desde la perspectiva de los derechos y libertades fundamentales, el Parlamento Europeo debe insistir en que el cumplimiento del Tratado de Lisboa sea una condición previa para cualquier desarrollo legislativo que implique el aumento de la seguridad fronteriza.

Teniendo presente la importancia de esta iniciativa legislativa, es lamentable que el Parlamento Europeo esté desempeñando el papel de asesor en lugar de colegislador, como debería ser.

La creación de un espacio de justicia, libertad y seguridad es una prioridad máxima para la Unión Europea. Por este motivo, es vital que los Estados miembros, la Comisión y el Parlamento Europeo estén implicados por igual en su mantenimiento y desarrollo.

En consecuencia, doy todo mi apoyo a la sugerencia del ponente de invitar a la Comisión a presentar una nueva propuesta mejorada ante el Parlamento Europeo para brindarle la oportunidad de asumir su papel de colegislador.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señora Presidenta, hemos sobrevivido a la ola de frío en esta Cámara.

Probablemente haya un malentendido en este debate, en el sentido de que el objetivo de la propuesta es comunitarizar este proceso de evaluación. Es verdad que tenemos Schengen —también tomo nota de que la mayoría de los diputados al Parlamento celebran este éxito de Schengen, que hace posible que dispongamos de libertad de circulación y, al mismo tiempo, seguridad.

Es cierto que, en principio, la evaluación de Schengen se realizaba de forma intergubernamental y que la Comisión sólo estaba allí en calidad de observadora. Sin embargo, es verdad que la Comisión, como guardiana de los Tratados, debe ser responsable de la evaluación. No obstante, no cabe duda de que tendrá el monopolio de la evaluación —debemos dejar esto muy claro. Nosotros, por supuesto, implicaremos a los Estados miembros y los expertos de los Estados miembros participarán en la planificación de la horarios de las visitas in situ y en la redacción del informe de evaluación.

Queda bastante claro que los recelos que percibimos entre los Estados miembros también se deben a un malentendido. Puesto que queremos una confianza mutua entre los Estados miembros, no debe dudarse de que conseguiremos que participen de cerca en la evaluación de las medidas adoptadas para aplicar Schengen y el acervo de Schengen.

Ahora llego al tema del Parlamento. También hay un malentendido en este aspecto. Nuestro propósito no es excluir al Parlamento, como he oído que alguien ha dicho. Nuestro propósito, tal y como están las cosas, es simplemente ver cómo puede ampliarse en este momento la participación del Parlamento con informes regulares. Sin embargo, esto no excluye en absoluto la posibilidad de asignar al Parlamento un mayor papel en este mecanismo comunitarizado, una vez que se ratifique el Tratado de Lisboa. Soy un tanto insistente porque sabemos que el interés europeo general puede prevalecer cuando se usan estos métodos, incluso si, en ocasiones, un Estado miembro da alguna larga cuando se trata de defender el interés general.

Por lo tanto, hay algunos malentendidos que me gustaría aclarar.

Es más, me gustaría decir que las propuestas aportan un cierto valor añadido con respecto al mecanismo actual. Las evaluaciones serán mucho más frecuentes y más claras. Las visitas se planificarán *in situ*, según los análisis de riesgo; habrá visitas sin previo aviso y un gran nivel de experiencia en todo el ejercicio de la evaluación. Además, el número de expertos que participen hará efectivas las visitas.

La valoración del seguimiento de las recomendaciones que se realizó al final de las evaluaciones in situ se mejorará.

Eso es lo que pienso, señora Presidenta, Señorías. Comprendo totalmente su impaciencia por ver la participación del Parlamento ampliada cuando se ratifique el Tratado de Lisboa. No hay duda de que el Parlamento debe desempeñar un papel mayor en este método de la Comunidad, pero hemos hecho esta

propuesta con vistas a la comunitarización, puesto que se entiende que ello dejará posteriormente el camino libre para la participación del Parlamento Europeo.

He escuchado con atención todos los discursos y he observado, por supuesto, la posición casi unánime del Parlamento. No obstante, creo que todo esto se basa en un malentendido, que se puede aclarar.

**Carlos Coelho,** *ponente.* – (*PT*) Me gustaría aclarar tres cuestiones. En primer lugar, me gustaría dar las gracias a los diputados que han apoyado mi informe y han realizado declaraciones al efecto durante este debate, y al Vicepresidente Barrot por su declaración para alentar la participación del Parlamento Europeo como colegislador, mediante el máximo aprovechamiento de las posibilidades que surgen a raíz del Tratado de Lisboa. No ha sido una sorpresa para mí. Sé que el Comisario Barrot ha mantenido su posición durante mucho tiempo, pero es bueno que él, como Vicepresidente de la Comisión, haya realizado esta declaración formal.

Como segundo punto, me gustaría recordar algo que el Comisario Barrot dijo cuando mencionó que las negociaciones con el Consejo fueron difíciles. También somos conscientes de ello, y nos damos cuenta de que sería difícil que las cosas fueran de otro modo cuando se aborda este asunto. Por esta razón, esperábamos también que la Comisión viera al Parlamento como un socio con poderes de codecisión, ya que en términos de su enfoque hacia Europa, tanto la Comisión como el Parlamento se identifican realmente con la idea de que la toma de decisiones no puede seguir siendo estrictamente intergubernamental.

En tercer lugar, me gustaría subrayar dos cosas que creo que han salido a relucir en este debate. En primer lugar, no puede haber una ruptura de la coherencia. No puede haber dos sistemas de evaluación; debe haber sólo uno, ya sea para los nuevos miembros de Schengen o para los ya establecidos. Por otra parte, el principio de confianza mutua no debe socavarse. Todas las partes deben participar. Tanto los Estados miembros como las instituciones europeas deben estar implicados en el proceso de evaluación. Las instituciones europeas no son la Comisión y el Consejo únicamente, también incluyen al Parlamento, y esa es la razón por la que estamos pidiendo la codecisión.

**Presidenta.** – Se cierra el debate conjunto.

La votación tendrá lugar mañana.

### Declaraciones por escrito (artículo 149)

**Vilija Blinkevičiūtė (S&D),** *por escrito.* – (*LT*) Es vital que haya un mecanismo de evaluación sencillo, efectivo, eficaz y transparente que permita que el espacio Schengen se conserve como un espacio de libre circulación y, al mismo tiempo, es indispensable adaptar el marco intergubernamental para la evaluación de Schengen al marco de la UE. El Servicio Jurídico del Parlamento Europeo llevó a cabo un estudio y determinó que debería haberse elegido el procedimiento de codecisión en lugar del procedimiento de consulta para debatir esta propuesta. El Tratado de Lisboa entrará pronto en vigor y, en virtud del mismo, el Parlamento Europeo tendrá más poderes en el ámbito de la libertad, la justicia y la seguridad, en el que se incluye esta propuesta. Puesto que la seguridad del espacio Schengen y de sus ciudadanos es de vital importancia, debemos elegir el procedimiento de codecisión.

**Kinga Gál (PPE),** *por escrito.* – (*HU*) La cooperación en Schengen puede adoptar distintas formas. Muchas solicitudes se pueden seleccionar y someter a un detenido escrutinio. Creo que, como diputado al Parlamento, vale la pena mencionar aquí y ahora que una de las condiciones básicas para la libre circulación de personas es disponer de un completo sistema de Schengen que funcione de forma eficaz y esté basado en la confianza mutua. Los asuntos de protección de datos, controles fronterizos, nuestra política común de visados, y la cooperación transfronteriza son los únicos componentes de este completo sistema. Esto son asuntos distintos, pero todos conectados por un importante factor. Los ciudadanos europeos han disfrutado y disfrutan cada día de una mayor libertad, lo que simboliza para ellos uno de los mayores éxitos de la existencia de la Unión Europea.

Como representante del electorado de un Estado miembro que se unió hace tan sólo unos años, me alegro de poder confirmar esto. Si no fuera por la propuesta que hizo la Presidencia portuguesa de la UE, los nuevos Estados miembros no podrían formar parte del sistema de Schengen. Tal como está, la última generación, la segunda, del Sistema de Información de Schengen aún no está funcionando. Es la responsabilidad de la Comisión y de los Estados miembros proteger esta libertad, un asunto al que se ha hecho referencia en dos de los puntos del orden del día. El Parlamento Europeo también comparte esta responsabilidad, que es

precisamente la razón por la que no puede involucrarse en asuntos relacionados con la libertad de los ciudadanos. En consecuencia, apoyo categóricamente los esfuerzos del ponente y coincido con sus propuestas.

Siiri Oviir (ALDE), por escrito. — (ET) La creación del espacio Schengen a finales de los ochenta y principios de los noventa fue uno de los mayores logros de la historia europea. Las disposiciones del acervo de Schengen han formado parte del marco de la Unión Europea desde que entró en vigor el Tratado de Amsterdam en 1999. Una parte esencial de la observancia de la aplicación de las reglas del acervo de Schengen, que forma parte de la legislación europea, es el mecanismo de evaluación, que debería garantizar la puesta en práctica transparente, eficiente y coherente del acervo de Schengen y reflejar también los cambios de la situación legislativa que surgió tras la integración del acervo de Schengen en el marco de la UE.

Estoy de acuerdo con el punto de vista del ponente en que hoy, las propuestas presentadas en el proyecto de ley están restringidas a la aprobación de algunas sugerencias generales que se han hecho últimamente para la mejora del mecanismo de evaluación Schengen válido. La única idea nueva de todo el proyecto de ley es el reglamento relativo a la posibilidad de realizar visitas sin previo aviso. Sin embargo, no puedo aceptar el hecho de que el papel que desempeña en la actualidad el Consejo se traspase en su totalidad a la Comisión. Esta propuesta concede posibilidades muy limitadas de colaboración a los Estados miembros y mantiene al Parlamento Europeo al margen del proceso. No debería olvidarse que este es un espacio basado en la libertad, la seguridad y la justicia, y tampoco que la responsabilidad de proteger y pulir este espacio no recae únicamente en la Comisión como garante de la supervisión de la puesta en práctica del tratado constitucional, sino también en los Estados miembros, que están siempre a cargo de la seguridad de sus fronteras exteriores, y también del Parlamento Europeo, que representa a los ciudadanos de la Unión Europea.

- 18. Acuerdo CE/Mauricio sobre exención de visados para estancias de corta duración Acuerdo CE/Seychelles sobre exención de visados para estancias de corta duración Acuerdo CE/Barbados sobre exención de visados para estancias de corta duración Acuerdo CE/San Cristóbal y Nieves sobre exención de visados para estancias de corta duración Acuerdo CE/Antigua y Barbuda sobre exención de visados para estancias de corta duración Acuerdo CE/Bahamas sobre exención de visados para
- Presidenta. De conformidad con el orden del día, se procede al debate conjunto sobre:

estancias de corta duración (debate)

- el informe del señor Busuttil, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Mauricio sobre exención de visados para estancias de corta duración (COM(2009)0048 C7-0015/2009 2009/0012(CNS)),
- el informe del señor Busuttil, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de las Seychelles sobre exención de visados para estancias de corta duración (COM(2009)0052 C7-0012/2009-2009/0015(CNS)),
- el informe del señor Busuttil, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Barbados sobre exención de visados para estancias de corta duración (COM(2009)0050 C7-0017/2009 2009/0014(CNS)),
- el informe del señor Busuttil, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Federación de San Cristóbal y Nieves sobre exención de visados para estancias de corta duración (COM(2009)0053 C7-0013/2009 2009/0017(CNS)),
- el informe del señor Busuttil, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y Antigua y Barbuda sobre exención de visados para estancias de corta duración (COM(2009)0049 C7-0016/2009 2009/0013(CNS)), y
- el informe del señor Busuttil, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea

y la Commonwealth de las Bahamas sobre exención de visados para estancias de corta duración (COM(2009)0055 – C7-0014/2009 – 2009/0020(CNS)).

**Simon Busuttil,** *ponente.* – (*MT*) A pesar del frío que estamos notando en esta Cámara, este tema tratará de países que presumen de temperaturas mucho más cálidas, lo que resulta bastante más ideal. De hecho, estos informes incluyen de un acuerdo que establece la exención de visados para estancias de corta duración entre la Unión Europea y sus ciudadanos y los ciudadanos de seis países diferentes: la República de Mauricio, la República de Seychelles, Barbados, la Federación de San Cristóbal y Nieves, las Bahamas, así como Antigua y Barbuda.

Esta exención se aplica a ciudadanos de la Unión Europea que viajen a estos países y viceversa; es decir, a ciudadanos de estos países que viajen a la Unión Europea. Es válida para una estancia máxima de tres meses durante un período de seis meses y abarca todas las categorías de personas, o sea, ciudadanos de a pie y diplomáticos que viajen por diversas razones. Esto se aplica en especial a los numerosos turistas que sean ciudadanos de la Unión Europea y vayan de vacaciones a estos seis países; así, se les facilitará mucho las cosas.

No obstante, este acuerdo excluye de manera específica a aquellas personas que viajan por motivos laborales o remunerativos. En estos informes hemos incluido una disposición que dice que cada uno de estos terceros países puede suspender o poner término a este acuerdo en relación con todos los países de la Unión Europea, en lugar de excluir a países concretos. Esto se ha realizado para salvaguardar la igualdad de condiciones de todos los ciudadanos de la Unión Europea y, al margen de este aspecto, como expresión de solidaridad. Por otro lado, la Unión Europea hará lo mismo, lo cual significa que la Comunidad Europea también puede suspender o poner término a un acuerdo en nombre de todos sus Estados miembros. La Unión Europea o cualquiera de estos países puede, bien suspender el acuerdo completo, o bien partes del mismo, aduciendo razones de interés público, protección de la seguridad nacional, protección de la salud pública e inmigración ilegal, o en el caso de una reintroducción del país en la obligación de visado. Sobre todo me gustaría aclarar, señora Presidenta, que antes de someter a votación estos informes en el comité, solicitamos y se nos concedió una garantía por parte de la Comisión Europea de que se garantizará una total reciprocidad. Este era un principio esencial para nosotros, total reciprocidad garantizada por estos países en cuanto a la supresión de su obligación de visado, en tanto que nosotros haríamos lo mismo a cambio. Así, estaríamos suprimiendo la obligación de visado en ambos lados. Este acuerdo se alcanzó según los requisitos y demuestra una vez y a todas luces que la Unión Europea es capaz de negociar con una única voz en el mundo y mostrando solidaridad hacia todos los países. Concluiré diciendo que, una vez más, esto ilustra la capacidad de la Unión Europea de abrir sus puertas a ciudadanos de todo el mundo.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señora Presidenta, también estoy muy agradecido al señor Busuttil por su excelente informe.

Los siguientes seis países no pertenecientes a la UE —Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Mauricio, San Cristóbal y Nieves, y las Seychelles— se trasladaron de la lista negativa a la lista positiva del Reglamento (CE) n° 539/2001 conforme a un nuevo reglamento, el Reglamento (CE) n° 1932/2006, aprobado el 21 de diciembre de 2006, que confirmó que estos países cumplían los criterios establecidos en el reglamento.

Este reglamento regulaba la puesta en práctica de la exención de visados para ciudadanos de estos países en la conclusión y entrada en vigor de un acuerdo bilateral de exención de visados entre la Comunidad Europea y cada uno de estos países.

Como ha dicho el señor Busuttil, es importante asegurar la reciprocidad total, puesto que, entonces, algunos países aún estaban imponiendo la obligación de visado a ciudadanos de uno o varios Estados miembros.

Debido al régimen temporal de visados que los países del CARICOM —mercado de la Comunidad del Caribe—aplicaron a los ciudadanos de varios Estados miembros durante la Copa Mundial de críquet, las negociaciones formales sobre la exención de visados no comenzaron hasta julio de 2008

Para garantizar que los ciudadanos se beneficiaran de la exención de visados lo antes posible, la Comisión propuso la aplicación temporal de los acuerdos firmada el 28 de mayo de 2009 y, desde entonces, se han aplicado temporalmente, en espera de que finalicen los procedimientos necesarios para su conclusión formal.

En virtud del principio de reciprocidad, la exención de visados abarca todas las categorías de personas —titulares de pasaportes ordinarios, diplomáticos o de servicio oficial— que viajen por cualquier razón, excepto la de llevar a cabo una actividad remunerada.

Como ha dicho el señor Busuttil, a fin de mantener un trato equitativo de todos los ciudadanos de la UE, los acuerdos incluyen una disposición que establece que los seis países no pertenecientes a la UE pueden suspender o poner término al acuerdo únicamente con respecto a todos los Estados miembros de la Comunidad Europea y, de forma recíproca, que la Comunidad también puede suspender o poner término al acuerdo únicamente con respecto a todos sus Estados miembros.

Ahí lo tiene; agradezco al Parlamento y al señor Busuttil su cooperación. Refuerza esta iniciativa, que facilitará los viajes de todos nuestros ciudadanos. Añadiría también que en este Parlamento algo frío, podemos soñar con visitar antes o después esos maravillosos países, como las Seychelles y las Bahamas...

Marie-Christine Vergiat, en nombre del Grupo GUE/NGL. – (FR) Señora Presidenta, el Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica está a favor de los acuerdos de la Unión Europea con estos seis países, que son destinos de ensueño, ya lo creo, señor Barrot.

Como nos ha comunicado, con estos acuerdos los ciudadanos de los seis países y los ciudadanos de la UE estarán exentos en el futuro del requisito de visado para estancias de corta duración —al menos algunos de ellos lo estarán, puesto que se excluye de esta exención a aquellas personas que deseen trabajar o realizar actividades remuneradas, como empleadores o proveedores de servicios, en resumen. Esto significa que las personas exentas del requisito de visado son hombres y mujeres de negocios, deportistas y artistas —al menos cuando se trata de realizar una actividad excepcional— periodistas y trabajadores en prácticas.

No seamos quisquillosos y alegrémonos de este progreso, ya que somos conscientes de todas las formalidades que es necesario realizar en nuestras embajadas a fin de expedir visados a los ciudadanos de los países del sur.

Estoy segura, Señorías —al menos los que se han quedado— de que todos han escuchado casos sobre artistas que no han podido acudir a un festival o de deportistas que no pueden participar en las competiciones. Nosotros, el Grupo GUE/NGL, estamos a favor de la abolición de todos los visados para estancias de corta duración. Van en contra de la libre circulación de personas e introducen a los ciudadanos de de estos países en un círculo vicioso que les incita a solicitar visados para estancias de corta duración y, una vez que los obtienen, no vuelven a sus países por miedo a no conseguir otro visado. A cambio, nosotros, en nuestros países, seguimos tomando medidas enérgicas contra los titulares de visados para estancias de corta duración, y el círculo vicioso aflora. Esto lleva incluso a la ruptura entre migrantes, que están viviendo en nuestros países, y sus familias, que siguen en sus países de origen. Por lo tanto, creemos que estos acuerdos son un positivo paso hacia delante en dirección a otra política de migración, con la que hombres y mujeres circularían libremente, como el capital y los bienes.

No obstante, sí tenemos que señalar algo, una pequeña puntualización técnica, señor Comisario. Hemos advertido que el término inglés «valid passport» se ha traducido al francés como «passeport ordinaire», pero no creemos que sea lo mismo. Por lo tanto, nos encantaría que se nos aclarase este tema, ya que creemos que la traducción correcta sería «passeport en cours de validité».

También nos sorprende —la palabra «sorprende» quizás sea una forma educada de decirlo—, nos sorprende, por lo tanto, que estos acuerdos no se apliquen a las regiones ultraperiféricas de Francia, cuando sí se aplican a las de Portugal.

**Carlos Coelho (PPE).** – (*PT*) Me gustaría simplemente apoyar el informe de Simon Busuttil, que refrenda la iniciativa de la Comisión Europea, con tres breves comentarios. En primer lugar, con esta decisión, que favorece la circulación, estamos rebatiendo la idea de la «fortaleza europea». En segundo lugar, no estamos abriendo nuestras puertas al azar. Como nos ha recordado el Vicepresidente Barrot, las estamos abriendo conforme a las reglas. Como ha dicho, los países han cumplido con las reglas y han salido de las listas negativas.

Creo que es importante adoptar un enfoque europeo y no andarse con melindres al escoger países, aceptando a algunos y exceptuando otros. O se acepta todo el espacio europeo o no se acepta. Por último, como han subrayado Simon Busuttil y el Vicepresidente Barrot, las garantías de reciprocidad son esenciales en estos acuerdos. No podemos pedir sin más a Europa que abra sus puertas a otros países si estos países no abren sus puertas a Europa, y esto se garantiza ampliamente en estos acuerdos.

**Jacques Barrot,** Vicepresidente de la Comisión. – (FR) Señora Presidenta, en primer lugar me gustaría dar las gracias a la señora Vergiat y decirle que tiene toda la razón —es, de hecho «passeports en cours de validité» — y, en segundo lugar, decir que esta es una oportunidad a la que queremos dar toda la continuidad posible.

Creo que el señor Coelho también ha dejado claro, después del señor Busuttil, que tenemos que ser muy estrictos en cuanto a la reciprocidad y que también necesitamos auténtica solidaridad europea; no podemos dejar a un Estado miembro a merced de la reintroducción de los visados. Necesitamos una verdadera solidaridad por parte de todos los Estados miembros y de la Unión.

Una vez más, le agradezco al señor Busuttil que haya identificado con claridad el problema y que nos haya ofrecido al Parlamento apoyo en ese sentido.

**Simon Busuttil,** *ponente.* – (*MT*) Me gustaría simplemente dar las gracias a todas las personas que han intervenido. Eso va también por mis colegas, así como por el Vicepresidente de la Comisión Europea, Jacques Barrot. Si tuviera que resumir el mensaje político de esta institución en una sola frase, sería obviamente la del principio de reciprocidad; es importante para nosotros. Es de una notable trascendencia en el acuerdo que tenemos delante, del mismo modo que los acuerdos con otros terceros países son esenciales. El Vicepresidente de la Comisión sabe que hay terceros países que todavía no cumplen el principio de reciprocidad con respecto a todos los Estados miembros de la Unión Europea. Los Estados Unidos se encuentran entre ellos; recientemente han incluido una serie de países en su programa de exención de visados, pero han dejado a otros fuera. Brasil, un país con el que se han llevado a cabo negociaciones hace poco, es otro caso. Propongo que siempre que se celebre un acuerdo, se insista en el principio de reciprocidad, y creo que son este tipo de acuerdos los que pueden servir como base para que esto suceda en otros lugares.

**Presidenta.** – Se cierra el debate conjunto.

La votación tendrá lugar mañana.

### 19. Progresos realizados respecto a SIS II y VIS (debate)

**Presidenta.** – De conformidad con el orden del día, se procede al debate de la declaración de la Comisión sobre el progreso del SIS II y el VIS.

**Jacques Barrot,** *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señora Presidenta, no me gustaría poner a prueba la paciencia del Parlamento, pero, de todas maneras, tengo que aclararles algunas cosas a los diputados al Parlamento aquí presentes y al Parlamento.

Cuando, hace un año y medio, asumí la cartera de Comisario responsable de la justicia, la libertad y la seguridad, me encontré sobre mi mesa con dos proyectos de tecnología de la información a gran escala orientados a equipar a los Estados miembros con herramientas de cooperación eficaces.

Esos dos proyectos, SIS II y VIS, formaban parte de un mismo contrato, firmado en 2003, entre la Comisión y un consorcio de empresas de tecnología de la información. Ambos proyectos son complejos en cuanto a su tecnología. Tenemos que interconectar un sistema central y un equipo nacional con especificaciones especialmente exigentes, y hacerlos interaccionar.

Siempre he tratado de mantener informado al Parlamento sobre estos avances. Tras los Consejos de Justicia y Asuntos de Interior, celebrados en febrero y junio de 2009, escribí al señor Deprez, el presidente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento, para informarle de los progresos del trabajo en el SIS II. Le envié una copia de esta correspondencia, señor Coelho, porque es usted el ponente habitual de los temas relacionados con el SIS y sigue estos asuntos de cerca.

Motivado como estoy por mi espíritu de transparencia, me gustaría darle hoy, una vez más, la máxima información posible. Es cierto que, como la mayoría de los proyectos industriales, tanto el SIS II como el VIS corren el peligro de superar el período de planificación y el presupuesto. Es cierto que la situación es poco satisfactoria, tanto respecto al SIS II como al VIS.

A pesar de la participación de los expertos de la Comisión y los Estados miembros, el SIS II continúa enfrentándose a varios obstáculos. El VIS, por su parte, ha entrado en una importante fase. Las especificaciones iniciales dificultaban la realización de las pruebas previstas, pero parece que, con el consentimiento de los Estados miembros, la revisión de estas especificaciones debería permitir que las pruebas se lleven a cabo con éxito la próxima vez.

Empiezo por el SIS II. La Comisión está trabajando en estrecha colaboración con la Presidencia, los Estados miembros y los contratistas para poner en práctica las directrices establecidas en las conclusiones del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior celebrado el 4 y el 5 de junio.

En primer lugar, todas las partes implicadas están participando activamente en los preparativos técnicos para la primera prueba «hito» destinada a asegurar que la solución técnica actual se basa sobre un fundamento sólido. Con esto en mente, la Comisión ha negociado los cambios contractuales necesarios con el consorcio a cargo del proyecto. Para el primer hito, hay un coste adicional de 1 026 000 euros. Al mismo tiempo, nuestros servicios han intensificado la administración y la supervisión del proyecto. Han introducido penalizaciones contractuales para presionar más al contratista.

El viernes por la tarde, convoqué al director ejecutivo de la empresa a cargo del proyecto y me reuní con él, para que pudiera informarme en persona de las medidas que estaba adoptando con objeto de resolver las dificultades técnicas.

Por fin, con estas razones preventivas, como dispuso el Consejo en junio, la Comisión ha comenzado el trabajo preparatorio con vistas a cambiar potencialmente al plan alternativo si fallara la solución técnica actual.

A fin de tener en cuenta estos datos y el nuevo horario, es obvio que debemos traducir estas circunstancias en legislación. Por este motivo, el 29 de septiembre la Comisión propuso algunas modificaciones a los instrumentos de migración del SIS II, modificaciones sobre las que se está consultando ahora a su Parlamento. Ello nos brindará la oportunidad de revisar este asunto de forma detallada.

En cuanto al VIS, en abril de 2009 el contratista inició una serie de pruebas del sistema central destinadas a evaluar el progreso que se ha efectuado. El contratista todavía no ha conseguido satisfacer todos los criterios contractuales necesarios para concluir esta serie de pruebas, aún cuando se ha prolongado su plazo.

Por supuesto, la Comisión ha aplicado las penalizaciones contractuales establecidas para sancionar esta demora y ha solicitado al contratista que ponga en práctica todas las medidas correctivas apropiadas.

No creo, aunque puede que se demuestre que estoy equivocado, que haya un problema de diseño. Por otro lado, parece que el STT va bien. Las pruebas deberían concluir el 11 de noviembre. Sin embargo, en paralelo a esto, los Estados miembros también deben adaptar sus propios sistemas nacionales para que puedan usar el VIS, Al menos tres Estados miembros están teniendo grandes dificultades, y los retrasos ocasionados por estos tres Estados son aún más significativos que los que ha causado el sistema central.

Así pues, estamos realizando un análisis detallado junto con los Estados miembros con objeto de establecer un nuevo horario para el lanzamiento del VIS. Sin embargo, para hacerlo necesitamos tener una idea clara del resultado de la serie de pruebas del sistema central.

Mi reunión del viernes me da motivos para creer que el 11 de noviembre será la fecha en la que sabremos si las pruebas en curso han dado resultado. En cualquier caso, no obstante, tanto los sistemas nacionales como el sistema central deben estar en condiciones de funcionamiento antes de que se lance el sistema. Como es natural, informaré al Parlamento sobre este nuevo horario tan pronto como podamos prepararlo.

Voy a terminar aquí. Por favor, perdone que mi discurso haya sido algo largo, pero quería dar una explicación detallada del progreso del SIS II y el VIS. Hay auténticos motivos de preocupación, y no tiene sentido ocultarlo. Los perfiles de riesgo técnico, presupuestario y político de ambos proyectos justifican la implicación de todos nosotros, dadas nuestras respectivas responsabilidades. Se han aprovechado importantes recursos financieros. La cantidad total de los compromisos presupuestarios de la Comisión para el SIS II asciende a algo más de los 80 millones de euros, de los cuales solo se ha pagado algo más de la mitad, 44,5 millones de euros. La cantidad total que la Comisión ya ha asignado al VIS hasta el momento asciende aproximadamente a 74,5 millones de euros. En términos de ejecución del presupuesto, se han gastado en realidad casi 43,3 millones de euros hasta la fecha. Estas cifras están en consonancia con aquellos proyectos de una magnitud similar desarrollada en Europa y en cualquier otro lugar del mundo.

Señora Presidenta, estoy deseando decir aquí que informaré al Parlamento de cualquier suceso que afecte al presupuesto o, por supuesto, de la fecha de lanzamiento de estos sistemas.

Sin embargo, si tenemos éxito con el VIS y el SIS II, habremos equipado a Europa con el sistema más eficaz del mundo. Por lo tanto, tenemos que hacer frente a los obstáculos con calma y de un modo claro y práctico; y, a este respecto, me tomaré la libertad de pedir ayuda al Parlamento cada vez que la necesite, una vez más, para supervisar estos asuntos de cerca y asegurar su conclusión satisfactoria.

#### PRESIDE: Silvana KOCH-MEHRIN

Vicepresidente

**Simon Busuttil,** *en nombre del Grupo PPE.* – (*MT*) Me gustaría empezar por agradecer al Vicepresidente de la Comisión Europea la explicación que nos acaba de dar. Por mi parte, me gustaría también explicar por qué hemos solicitado este debate.

La razón es que el espacio Schengen es importantísimo para nosotros a la luz de la libertad de circulación de nuestros ciudadanos. Pero, aunque pretendíamos que el espacio Schengen ofreciese una total libertad a nuestros ciudadanos, no deseamos otorgar este privilegio a los delincuentes. Por este motivo, hemos creado el Sistema de Información de Schengen, que se concibió para actualizarse a un sistema de nueva generación conocido como el SIS II con el fin de ayudarnos a reforzar la libertad de nuestros ciudadanos, mientras se impide a los delincuentes obtener cualquier tipo de libertad de acción. Por lo tanto, el hecho de que este sistema de nueva generación, el SIS II, ya debiese haber terminado hace tiempo y que, aún así, no parece que se encuentre en un punto cercano a la conclusión, nos preocupa. Por este motivo le estamos planteando estas preguntas sobre la razón de esta demora y sobre si sería posible garantizar una fecha en la que el sistema estuviese instalado y en marcha. No obstante, me gustaría dejar muy claro que nuestro objetivo final es trabajar en colaboración con la Comisión Europea para asegurar que el espacio Schengen esté en condiciones de funcionamiento y que funcione al servicio de los mejores intereses de nuestros ciudadanos, sin dar carta blanca a aquellos que tienen malas intenciones.

**Claude Moraes**, en nombre del Grupo S&D. – Señora Presidenta, me gustaría agradecer al Comisario que haya venido aquí hoy para ponernos al día sobre estos asuntos con algo detalle. Apreciamos la forma en la que lo ha hecho.

Al igual que el señor Busuttil, quiero ofrecer una explicación —que es una explicación conjunta— de nuestra gran preocupación por las importantes demoras en la migración del SIS al SIS II y el desarrollo del VIS. Creo que entenderá el motivo por el que hemos puesto sobre la mesa una resolución conjunta: es una auténtica preocupación en esta Cámara. Tanto el señor Coelho y como otros oradores llevan algún tiempo informando sobre este asunto y vale la pena dejar constancia de que, aunque que estas demoras significativas son, como es obvio, muy preocupantes de por sí, las cuestiones de mayor importancia para el Parlamento, como sabe, son la transparencia y la responsabilidad, en especial cuando se maneja información delicada, e información delicada en este ámbito. Como colegislador y como única institución elegida directamente de la UE, el Parlamento necesita mantenerse informado sobre los avances de estos sistemas, tal y como ha solicitado muchas veces en el pasado.

No queremos que se considere que estamos realizando exigencias poco razonables en nuestra resolución. Queremos ser razonables y queremos responder al modo en el que nos han facilitado la información hoy. Sólo queremos estar informados sobre el estado de la cuestión en la actualidad, que se nos expliquen las razones del retraso y que se nos asegure que estos problemas se resolverán. Resulta vital que un proyecto tan relevante como este, que afectará a un número elevado de personas —tanto ciudadanos de la UE como de países que no pertenecen a la UE— se desarrolle con transparencia.

No obstante, además de las cuestiones de la transparencia y la responsabilidad, también es importante destacar algunas implicaciones de mayor envergadura. Los problemas técnicos que estamos constatando y el desarrollo de estas bases de datos a gran escala no inspira una mayor confianza. Muchos de nuestros Estados miembros —incluido el mío— han atravesado serias dificultades en el propio desarrollo de importantes bases de datos, en el desarrollo de bases de datos de ID, etc. La confianza pública en estos sistemas resulta fundamental.

En consecuencia, no cabe duda de que tenemos que revisarlos juntos, entre todos los partidos políticos, para ver como surgieron estos problemas y cómo pueden prevenirse en el futuro, mejor en la fase de planificación que en la de desarrollo. Debemos aprender la lección; tenemos que confiar en estos sistemas y, sobre todo, necesitamos contar con una supervisión completa y eficaz. Al fin y al cabo, estos sistemas sólo funcionan si existe una la cooperación técnica —aunque también a través de una confianza pública en este sistema, y del hecho de que se vea que el Parlamento está inspeccionando estas cuestiones abiertamente y con algunos resultados a fin de cuentas.

**Sarah Ludford,** *en nombre del Grupo ALDE.* – Señora Presidenta, en los diez años que llevo en el Parlamento Europeo, nunca había tenido tanto tiempo de uso de la palabra en una tarde. Diez minutos en total es un lujo poco habitual y no estoy segura de que sea capaz de usarlo.

Yo también le estoy agradecida al Vicepresidente Barrot por venir a informarnos de los problemas, aunque creo que creo que no tendríamos que haber andado pidiendo que se nos pusiera al día. Cualquiera que esté mínimamente familiarizado con la instalación de grandes obras de TI en el sector público en su propio Estado miembro sabrá que el surgimiento de todos estos problemas presupuestarios es algo habitual. Pero, por desgracia, cuando hay dos grandes sistemas de peso —el Sistema de Información de Schengen (SIS) II y el Sistema de Información de Visados (VIS)—implicados, afecta a la credibilidad no sólo de la seguridad interna de la Unión —retomaré este punto más adelante—, sino también de la política de visados de la UE.

Como ponente sobre el VIS, puedo decir que estábamos presionados para que la legislación se elaborara a tiempo, ya que queríamos seguir adelante con el VIS instalado y en funcionamiento —como debería estar ya— y cualquier desfase en el programa supone una profunda decepción.

Me gustaría preguntarle al Comisario Barrot qué consecuencias van notar los solicitantes de visados. ¿Vamos a acabar con un montón de gente confusa, porque el VIS está destinado a manejar veinte millones de solicitudes de visado al año y es de suponer que las demoras tendrán repercusiones? ¿Qué me dice de los planes de subcontratación que se están estableciendo? Ha mencionado que se han impuesto penalizaciones contractuales debido a los retrasos del Sistema de Información de Visados. ¿Podría decirnos cuáles han sido esas penalizaciones? y ¿qué costes adicionales se estiman? ¿Puede decirnos, Comisario Barrot, si en términos generales, se ha seguido confiando en el contratista? ¿O estamos ante una posible cancelación del contrato?

Es de suponer que esto repercutirá en la creación de la agencia para la gestión común del SIS y el VIS, y potencialmente en otras futuras bases de datos. Quizás tengan que revisarse de nuevo algunas de las aspiraciones de recopilación de datos y de los sistemas de vigilancia a gran escala, lo que no sería una mala idea desde el punto de vista de la privacidad si vamos a tener todos estos problemas con la técnica y las infraestructuras.

Lo último que quería preguntar al Comisario es si la estimación actual es que el SIS II estará en marcha el último trimestre de 2011. Supongo que podemos esperar algunos desfases más. En el verano de 2012, se celebrarán los Juegos Olímpicos en Londres. El Gobierno del Reino Unido no aprovechó la oportunidad de meterse en el SIS I por razones que él sabrá. Ya han pasado varios años desde que pudo haberse metido en el SIS I pero dijo: «no, esperaremos hasta el SIS II».

En las respuestas que me ha dirigido, el Gobierno ha dicho que no está preocupado por ninguna repercusión de la seguridad. Sin embargo, no sólo la seguridad del Reino Unido, sino también la de Europa, podría verse comprometida si el Reino Unido no participa en el acceso a la vigilancia —algo que se le permite hacer—del Sistema de Información Schengen mucho antes de los Juegos Olímpicos que se celebrarán en 2012.

Podría decirnos, Comisario Barrot, ¿cuáles cree que podrían ser las repercusiones para la seguridad en torno a los Juegos Olímpicos, que — en particular por que van a tener lugar en Londres, aunque al menos no en mi circunscripción— tanto me preocupan? Creo que todos estaríamos muy preocupados por la seguridad en los Juegos Olímpicos, Estas son algunas de las preguntas que me gustaría hacerle. Gracias de nuevo por asistir hoy.

**Tatjana Ždanoka,** *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – Señora Presidenta, en nombre de mi grupo agradezco asimismo al Comisario Barrot sus explicaciones. Por supuesto, también deploramos la actual situación con el SIS II y el VIS.

Pero me gustaría además plantear otros asuntos, ya que sabe que nuestro grupo posee una postura específica en cuanto al uso de datos biométricos, en particular en el VIS y el SIS II.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer hincapié en nuestra postura. Al igual que Sarah Ludford, estoy muy agradecida por el tiempo adicional de uso de la palabra de esta tarde. Es posible que para mi también sea mucho, aunque mi tiempo sean seis minutos, no diez.

También lamentamos que cada vez más autoridades tengan acceso a estos sistemas. Por el momento, nos preocupa que el SIS esté pasando de ser una herramienta técnica a un sistema general de control y vigilancia.

En consecuencia, me gustaría recordar a la Comisión que un marco legal coherente para la protección de datos basado en las normas más exigentes y la adopción de un instrumento legal sobre las mínimas garantías en el derecho procesal son las premisas necesarias para la completa aplicación de esos nuevos sistemas.

Asimismo, deploramos la falta de cooperación del Consejo y, en concreto, su rechazo del uso del procedimiento de codecisión para aplicar medidas. Esperamos que, en el futuro, el Parlamento Europeo reciba con regularidad información fiable sobre las pruebas, los costes, etc.

No quiero repetir la pregunta de un orador anterior, pero nosotros deseamos igualmente que el Comisario nos informe sobre el contrato y las obligaciones que se derivan del mismo. Queremos saber qué pasará si la prueba es poco satisfactoria. Asimismo, nos gustaría conocer los posibles costes.

Quizás también se trate de una cuestión de aprobación; nos evitaríamos muchas preguntas si al Parlamento le estuviese permitido participar de un modo activo en todo el proceso desde el principio. Por consiguiente, espero que este caso demuestre también que verdaderamente es hora de cooperar.

**Timothy Kirkhope**, *en nombre del Grupo ECR*. – Señora Presidenta, como firmante del Grupo ECR de la propuesta conjunta, me alegro mucho de que estemos manteniendo este debate. Es de vital importancia que como Parlamento Europeo pidamos a la Comisión que se explique cuando estamos debatiendo cuestiones asociadas al gasto de sumas sustanciales de dinero de los contribuyentes europeos. Es cierto que hay un especial interés del público general en un ámbito tan delicado relacionado con la protección y el intercambio de datos. Han surgido muchos problemas y se han producido varios retrasos, motivo por el cual el nuevo sistema no ha comenzado a funcionar. De hecho, ahora existen dudas sobre la viabilidad del proyecto.

Me gustaría preguntar a la Comisión por qué se han producido estos retrasos y este gasto excesivo. ¿Qué medidas se han tomado para contrarrestar los defectos? Nos gustaría ver una total transparencia en cuanto al proceso de aplicación, así como a los aspectos financieros a los que he hecho referencia. Como se establece en nuestra resolución, el Reino Unido —no como miembro de pleno derecho de Schengen en este momento, por supuesto—, junto con otros muchos Estados miembros, no quiere formar parte de este sistema hasta que se encuentre una solución.

También me gustaría preguntar qué medidas se han tomado para proteger contra algunos daños. Nos gustaría que la Comisión y el Consejo respondieran a las preguntas y también pedirles una explicación de las razones para continuar confiando en el contratista actual y en su capacidad para sacar adelante los sistemas. De hecho ¿tiene futuro esta iniciativa o deberíamos replanteárnosla por completo? Como ha dicho el Comisario Barrot, algunos Estados se están retrasando, pero sin confianza, y a duras penas se les puede culpar. Se debe mantener constantemente informado al Parlamento Europeo sobre el estado de la cuestión del desarrollo de estos sistemas. Espero con ansía leer la respuesta de la Comisión a las preguntas que hemos planteado mis colegas y yo.

**Cornelia Ernst**, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*DE*) Señora Presidenta, en primer lugar me gustaría decir que no compartimos las preocupaciones del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos). Es muy sencillo: creemos que no es necesario seguir desarrollando el SIS II y que hacerlo es un error político. Nuestra opinión es esta por tres razones: la primera es que se mezclan datos de la policía y de los servicios secretos y así se origina un sistema de datos en el que no se garantiza la capacidad de controlarlos y en el que, en realidad, los datos personales no están protegidos.

La segunda razón son los datos biométricos, que se están asentando aquí como un experimento a gran escala, y , la tercera es que el SIS II debe utilizarse, sin duda, contra la llamada inmigración ilegal. De ahí nuestra propuesta: como todos sabemos, tenemos un SIS I. Consideramos razonable seguir desarrollando este *one for all* (uno para todos). Este un enfoque pragmático, aunque estemos recibiendo duras críticas. De todas maneras, creemos que con el enfoque que se está persiguiendo no se puede hacer nada más. Voy a decirlo de un modo más sencillo: el SIS II es un fracaso *de facto* y seguir arrastrándolo —por decirlo de algún modo—no tiene sentido. Lo que sí es importante es que el dinero que se está dedicando a un mal uso se podría ahorrar, lo que significaría menos problemas con todo este asunto y nos permitiría dejar de preocuparnos por el retraso con el SIS II. Digo esto también desde el punto de vista de Sajonia, una región de Alemania situada cerca de Polonia y la República Checa. Sé muy bien que tendría mucho más sentido hacer algo por la estabilización del cuerpo de policía que introducir esto.

**Carlos Coelho (PPE).** – (*PT*) Señorías, me gustaría comenzar por agradecer al Vicepresidente Barrot su declaración, a pesar de que se encuentra en una posición injusta, ya que también habría sido positivo escuchar la postura del Consejo. Desde luego, es más sencillo realizar un estudio parlamentario de la Comisión que del Consejo.

En diciembre de 2001, la Comisión recibió el mandato de introducir la segunda generación del Sistema de Información de Schengen (SIS), que se esperaba que entrara en acción en marzo de 2007. Ha habido muchos

problemas y retrasos. El nuevo sistema todavía no está en marcha. Algunos prevén que no se pondrá en funcionamiento antes de 2012, mientras que otros cuestionan la mera viabilidad del proyecto. Ahora hay retrasos no sólo en el SIS, sino también en el Sistema de Información de Visados, puesto que ambos proyectos están siendo desarrollados por la misma empresa.

Debo decir aquí que sigo confiando en el Vicepresidente Barrot. En su vida política siempre ha demostrado ser competente, serio y un auténtico europeísta. Somos conscientes de que él no inició el proyecto SIS; lo heredó del Presidente Barroso. Sin embargo, es evidente que a los servicios de la Comisión Europea y a la compañía contratada para desarrollar el sistema central deberían pedírseles cuentas.

El Parlamento tiene autoridad presupuestaria y tenemos el derecho y la obligación de pedir una explicación a la Comisión Europea. ¿Por qué necesitamos el SIS II? Necesitamos un mejor control de nuestras fronteras exteriores, necesitamos más seguridad, necesitamos datos biométricos y necesitamos que las alarmas se interrelacionen. Están previstas dos pruebas técnicas globales, las llamadas pruebas hito, la primera el 22 de diciembre y la segunda durante el verano de 2010. El propósito de la primera prueba es comprobar que el funcionamiento es homogéneo, fiable y eficaz durante un período de 72 horas y comprobar que las funciones principales y esenciales y la coherencia de los datos pueden funcionar sin problemas o interrupciones.

Esto plantea una serie de preguntas. En primer lugar, ¿hay algún riesgo que pueda poner en peligro la ejecución de la prueba en diciembre de este año? En segundo lugar, a fin de reducir el riesgo, ¿se está considerando la posibilidad de reducir el nivel de los requisitos o incluso el número de Estados que participan en la prueba? En tercer lugar, ¿estas nuevas pruebas pueden considerarse parte del contrato anual con la empresa? o ¿se las considerará requisitos adicionales que incurrirán en costes adicionales? En cuarto lugar, ¿ha llevado la detección de problemas y errores técnicos a que se agreguen servicios adicionales al contrato? y ¿cuánto dinero se está pagando por este motivo? En quinto lugar, ¿cuál es la suma total de las penalizaciones impuestas al contratista —como ha mencionado el Vicepresidente Barrot— por los retrasos y errores técnicos que provocaron que las pruebas técnicas no fueran satisfactorias? En sexto lugar, ¿considera la Comisión que, si hay un cambio para aplicar una solución alternativa, significaría el fin del contrato con Steria? Si ese es el caso, ¿qué consecuencias tendrá para el VIS?

Por último, señora Presidenta, una última pregunta: ¿es cierto que Bulgaria y Rumanía han desistido en su espera por SIS II y que ya se está planificando su integración en SIS I ?

**Ernst Strasser (PPE).** – (*DE*) Gracias, señora Presidenta. Intentaré limitarme a mi tiempo de uso de la palabra. En principio, nos complace la introducción de SIS II y su funcionalidad. En la época en la que fui Ministro del Interior a principios de este milenio, ejercí mucha presión para que se desarrollara este sistema. Por aquel entonces nos prometieron que se introduciría en 2007, y una de las razones era que lo necesitábamos con urgencia para los nuevos Estados miembros, para que pudiesen participar en esta arquitectura de seguridad.

Los nuevos Estados miembros ya están aquí, pero SIS II aún no está. El retraso debe analizarse e investigarse a fondo. También debe haber claras consecuencias. De cara al futuro, debemos aprender de las experiencias pasadas.

Tenemos que admitir que la Comisión ha hecho todo lo posible por avanzar con el proyecto SIS II, incluso tolerar resultados no demasiado buenos. No obstante, no debemos olvidar que no tiene sentido adquirir un compromiso muy grande aquí, porque se haría a costa de la estabilidad y fiabilidad del sistema. Por lo tanto, deberíamos evitar a los Estados miembros cualquier otra carga financiera que pueda derivarse del análisis o de las pruebas, así como más retrasos en el sistema. Lo que necesitamos para ello es una transparencia total, así como un lenguaje claro para los que ejecuten el proyecto en nombre de la Comisión y eso significa también que, si es necesario, haya consecuencias financieras para estos jefes de proyecto.

**Edit Bauer (PPE).** – (*HU*) Señora Presidenta, Comisario, en 2006, cuando los nuevos Estados miembros estaban esperando para unirse al espacio Schengen, estipulamos, y se nos estipuló, que una de las condiciones era que el SIS II tenía que estar en marcha. Entre tanto, resultó que el sistema el sistema no iba a ser capaz de funcionar en absoluto. Luego se nos dijo que la base no era lo suficientemente sólida para soportar el peso del equipo técnico y, sin duda, si la Presidencia portuguesa no hubiera presentado una solución para operar el sistema *SIS one for all* (SIS único para todos), los ocho nuevos Estados miembros estarían aún esperando para unirse al espacio Schengen.

Entre tanto, debemos recordar que tienen que firmarse nuevos contratos y encontrarse nuevos paquetes financieros para desarrollar el sistema SIS II, al mismo tiempo que se tiene que financiar aún el funcionamiento del sistema SIS I+. Por lo tanto, en la práctica, estamos financiando dos sistemas, lo que está costando a los

contribuyentes europeos una cantidad de dinero nada desdeñable. Obviamente estamos hablando de una gran inversión cuando se trata de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos europeos. Al contrario que mi colega de izquierdas, creo que puede aportar un gran cambio en cuanto a la calidad en beneficio de la seguridad europea.

También siento curiosidad por el retraso, dado que en 2001 se preveía que el desarrollo del sistema duraría cinco años, de 2002 a 2007. Ahora estamos hablando de estar desarrollándolo quizás más de diez años. Comisario, no es posible que el grado de incertidumbre sobre un sistema técnico sea tal que el tiempo dedicado al desarrollo se haya duplicado. Somos muy conscientes de que los problemas técnicos desconocidos pueden arruinarlo todo y de que la inversión pública se ha retrasado, pero, a fin de cuentas, tenemos que hacer la pregunta: ¿cuál es la razón? ¿acaso no están algunos países, algunos Estados miembros, de hecho, paralizando a propósito el desarrollo del sistema SIS II? Para concluir mi pregunta, ¿qué garantías hay de que no se repita la misma historia con el sistema VIS?

**Elżbieta Katarzyna Łukacijewska (PPE).** – (*PL*) Señora Presidenta, en vista de los retrasos y los problemas para acabar el trabajo en el SIS II, así como de las previsiones que dicen que no estará en condiciones adecuadas para funcionar hasta finales de 2011 e, incluso, como otros están diciendo, hasta 2015, se ha decidido que antes de que acabe este año se van a realizar unas pruebas en el SIS II que evaluarán su funcionalidad. Si se demuestra que el SIS II no funciona, se dice que se introducirá un plan alternativo, basado en las mejoras que se hagan sobre el SIS I.

Ello plantea, por tanto, varias preguntas: ¿está la Comisión Europea dispuesta a poner en práctica un plan alternativo?, ¿qué se hará con respecto a las inversiones realizadas por los Estados miembros que han cargado con los gastos asociados con la compra de un equipo para revisar el nuevo sistema?, ¿se usará el equipo en el plan alternativo? y, por último, ¿cómo piensa la Comisión exigir penalizaciones contractuales a los responsables del proyecto?

**Jacques Barrot**, *Miembro de la Comisión*. – (FR) Señora Presidenta, no puedo responder a todas las preguntas que se me han planteado, ya que nos encontramos en un momento difícil. En lo que se refiere al VIS, son las pruebas que afectan al sistema central las que se deben realizar hasta el 11 de noviembre y, en cuanto al SIS II, es la prueba «hito» el criterio que debe cumplirse a finales de este año.

En primer lugar, estoy muy agradecido a todos los oradores. Quiero que el Parlamento Europeo tenga acceso a toda la información. Me gustaría recordar que estos dos importantes sistemas fueron concebidos por los Estados miembros precisamente para poder disfrutar de la libertad de circulación en condiciones seguras, como han apuntado el señor Busuttil y el señor Moraes, en concreto.

Me gustaría, en primer lugar, tratar de responder las cuestiones sobre el VIS y, en particular, a la señora Ludford, que como ponente ha mostrado un especial interés en este problema. Lo que podemos decir es que las pruebas del VIS se llevarán a cabo hasta el 11 de noviembre y que nos revelarán si tenemos que cambiar de rumbo. Hasta el momento, se puede considerar que el VIS posee una arquitectura sólida y, en efecto, algunos problemas, pero que se pueden corregir. A pesar de todo, son estas pruebas las que dirán si tenemos que poner término al contrato con el contratista. Es demasiado pronto para decirlo, pero el horario se revisaría en consecuencia en ese caso.

Me gustaría señalar que, en 2005, el Consejo decidió que el VIS debían implantarlo los Estados miembros de un modo coherente y coordinado. Por este motivo, el reglamento del VIS estipula que el sistema comenzará a funcionar en la primera región en la fecha fijada por la Comisión una vez que todos los Estados miembros hayan informado de que han hecho todos los ajustes técnicos y legales necesarios para usar el VIS en esa región.

Esto significa que el VIS comenzará a funcionar en la primera región —el Norte de África, que abarca los países que suponen un mayor riesgo en cuanto a la inmigración ilegal y la seguridad— en la misma fecha en todos los Estados miembros. Esto me lleva a decir que es realmente importante que todos los Estados miembros tengan en marcha y gestionen el VIS, ya que sería muy perjudicial que el sistema central funcionara con normalidad pero nos viéramos obligados a ampliar el plazo todavía más por los retrasos de estos pocos Estados miembros. De ahí que sea un tanto insistente en este aspecto.

He advertido que la señora Ludford se ha referido en concreto al problema de los Juegos Olímpicos. Francamente, y espero que hayamos hecho progresos para entonces. De cualquier modo, es cierto que se han hecho previsiones para que el Reino Unido se conecte al SIS I+ con vistas a los Juegos Olímpicos, si se demuestra que es necesario este tipo de medida.

Lo que también me gustaría comentar, en referencia a los solicitantes de visados, es que esperamos de verdad no desviarnos demasiado del plazo fijado, puesto que lo consideramos muy importante y podría aumentar el grave riesgo de que la gente «compre» visados en los consultados si nos retrasamos demasiado con el VIS.

La señora Ždanoka ha hablado de datos biométricos y de controlar el acceso al sistema. Creo que tendremos la oportunidad de debatir esto de nuevo, pero estos controles estarán sujetos a una serie de reglas claras. He tomado nota que de que la señora Ernst está en contra del sistema, pero también deseo recordar lo que me ha dicho el señor Kirkhope. Ahora voy con el señor Coelho, El señor Coelho conoce bien el SIS II y me gustaría tratar de contestar aquí a algunas de sus preguntas, aunque me reservo la posibilidad de escribirle para ofrecerle respuesta a sus siete preguntas.

Lo que puedo decir es que la Comisión abrió las negociaciones contractuales con su co-contratista y que estas negociaciones se centraron en dos ámbitos: el encargo de los servicios adicionales y del equipo necesario para realizar la prueba del primer hito, y una modificación del contrato básico para permitir que los hitos del SIS II se formalizasen en un contrato. Llegamos a un acuerdo general a finales de julio. Llegamos a un acuerdo general a finales de julio, y es cierto que el co-contratista ha apuntado que había especificaciones que parecían complicar mucho el logro del primer hito. Aún así, hemos firmado un contrato con el contratista en el que se estipula que se ha de alcanzar este hito.

No obstante, el período de análisis y reparación dejó claro que el SIS II está basado en fundamentos sólidos, aunque a veces demasiados complejos, y que, aunque son necesarios algunos esfuerzos, el sistema se puede reparar.

Este análisis exhaustivo nos permite identificar varias formas de mejorar el sistema, pero es cierto, señor Coelho —y esto lo digo también para todo el Parlamento—, que estamos frente un proyecto muy ambicioso en este ámbito y que no es fácil prever con exactitud lo que va a suceder.

Sin embargo, puedo decir que hemos impuesto penalizaciones contractuales al consorcio Hewlett-Packard-Steria a fin de sancionarlo, por un lado, por su incapacidad para llevar el sistema al nivel requerido por contrato al final de la fase contractual de las pruebas de funcionamiento del ST y, por otro, —de momento, en cualquier caso— por los retrasos causados en las pruebas internas del VIS.

Los dos proyectos se rigen por el mismo contrato, de modo que las penalizaciones se deducen de igual forma de las facturas del SIS II y el VIS. Estas penalizaciones ascienden a casi 3,5 millones de euros y el reloj de la penalización sigue corriendo en el caso del VIS, mientras que el del SIS II se detuvo desde el inicio de los ejercicios de análisis y reparación que comenzaron en enero. Si estos proyectos tuvieran que abandonarse, es obvio que el co-contratista tendría que correr con los costes correspondientes.

Señora Presidenta, tal y como están las cosas, y teniendo en cuenta lo que acabo de decir tanto sobre el VIS, acerca de las pruebas que tendrán lugar hasta el 11 de noviembre, como sobre el SIS II, acerca del propósito de confirmar a través del hito de finales de año si la arquitectura es realmente viable, no puedo dar una respuesta precisa, puesto que ahora estamos en la fase de llevar a cabo estas pruebas y de prepararnos para el hito.

Tengo que decir que el Parlamento será bien recibido si desea ayudarnos a meterle prisa al co-contratista. Como ha visto, he demostrado una gran determinación y me he implicado personalmente en este asunto. Espero que, como en el caso de Galileo, triunfe más o menos al salvar ambos proyectos, que son muy interesantes a nivel tecnológico y que permitirán a Europa beneficiarse de un sistema de alto rendimiento, pero esta tarde todavía no puedo tener la certeza de ello.

Del mismo modo, el Parlamento será bien recibido si desea ayudarnos a apremiar a los Estados miembros; en cuanto al VIS, estamos viendo que los mayores retrasos los están causando por el momento algunos Estados miembros.

Señora Presidenta, soy muy consciente de que no he contestado todas y cada una de las preguntas, pero quedo a disposición del Parlamento para facilitarle toda la información que los diputados al Parlamento y, en concreto, aquellos que me han planteado preguntas esta tarde, deseen, una vez que la reciba.

**Presidenta.** – Gracias por su respuesta, Comisario, he recibido tres propuestas de resolución para cerrar este debate. (2)

<sup>(2)</sup> Véase el acta

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar a las 11.00 del jueves 22 octubre de 2009.

# 20. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

# 21. Cierre de la sesión

(Se levanta la sesión a las 20.45 horas)